



**Novena Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones.
Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
8 de abril de 2014.**

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Buenos días:

Vamos a dar inicio a la Novena Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a los Diputados Fernando De la Fuente Villarreal y Norberto Ríos Pérez como Secretarios en esta sesión.

Se solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico registremos nuestra asistencia. Ruego al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva informar sobre el número de integrantes del Pleno que estamos presentes y si existe quórum para el desarrollo de la presente sesión.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de registrar su asistencia?

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputada Presidenta, le informo que se encuentran presentes 23 compañeras y compañeros Diputados, por lo que hay quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputado.

Habiendo quórum y conforme al siguiente punto del Orden del Día, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Orden del día de la Novena Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

8 de abril del año 2014.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

7.- Lectura de iniciativas de reforma constitucional:

- A.-** Segunda lectura de una iniciativa de decreto por el que se adicionan cinco párrafos al artículo 7° de la Constitución Política del Estado, en materia de desaparición de personas, planteada por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Rubén Ignacio Moreira Valdez, acompañado de las familias que integran el colectivo “fuerzas unidas por nuestros desaparecidos y desaparecidas en Coahuila (FUUNDEC)”.

8.- Lectura de iniciativas de Diputadas y Diputados:

- A.-** Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el numeral 10 del artículo 100 del Código Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México.(penalizar la utilización de instrumentos u objetos con apariencia, forma o configuración de armas de fuego)
- B.-** Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley Estatal de Vinculación entre los Sectores Productivos y de Educación Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza.
- C.-** Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar el capítulo 1 bis y los artículos 266 bis, 266 bis 1 y 266 bis 2 al título primero, y modificar el contenido del artículo 494 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional. (incorporar en el Código Civil la figura del concubinato, y el reconocimiento de los derechos y obligaciones de los concubinos)
- D.-** Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley del Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza.

9.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

- A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, sobre la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para permutar un área vial ad corpus ubicada en esa ciudad, por una superficie propiedad de la empresa Met Mex Peñoles S.A. de C.V., con objeto de compensarla por la afectación de inmuebles de su propiedad, para concluir la obra del proyecto vial bulevar Laguna, tercera etapa, en esa ciudad.
- B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, sobre la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito varios excedentes de vialidad en desuso, ubicados en la colonia Luis Echeverría de esa ciudad, a favor de la empresa Met Mex Peñoles S.A de C.V., con objeto de destinarlo a la construcción de un parque ecológico.

10.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre “exhorto a la Secretaría de Gobierno, a fin de que la misma tenga a bien realizar todas las diligencias necesarias, con objeto de dar a conocer y promover la constitución del patrimonio de familia ante notario público o bien ante la autoridad

judicial”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención del Diputado Jorge Alanís Canales, para plantear una proposición con punto de acuerdo, que presenta conjuntamente con los Diputados José Luis Moreno Aguirre y Antonio Juan Marcos Villarreal, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, “con relación al grave problema que representa el hablar o mensajear por teléfono celular mientras se conduce”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención de la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con relación a solicitar que toda mujer que habite en el estado de Coahuila de Zaragoza, y que esté a punto de dar a luz, debe ser atendida aún y cuando no cuente con seguridad social”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención del Diputado Fernando de la Fuente Villarreal, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presentan los Diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, “para solicitar se envíe un exhorto al Congreso de la Unión y a todos los Congresos locales, para que apoyen las medidas tendientes a darle una solución final a la lucha de los exbraceros 1942-1964”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención del Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza, “con relación a que este Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, exhorte respetuosamente a los 38 ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a que rindan un informe a este Congreso, sobre las obras y proyectos de infraestructura básica educativa, que se tienen programadas para llevar a cabo en el ejercicio fiscal 2014, con los recursos públicos provenientes del Ramo 33, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), a fin de garantizar servicios educativos de calidad en el estado”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Intervención del Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo del Estado de Coahuila de Zaragoza, para convocar y formar una comisión especial de apoyo con los comités de los pueblos mágicos de nuestro estado, de manera que se logren mejores resultados en la promoción turística de los mismos y mantener el reconocimiento de la categoría asignada a Parras, Cuatrociénegas, Arteaga y Viesca”.

De urgente y obvia resolución

- G.-** Intervención del Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía envíe una atenta solicitud al ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para que informe a este pleno sobre los alcances y condiciones del refinanciamiento aprobado en fecha reciente al SIMAS de Torreón”.

De urgente y obvia resolución

- H.- Intervención de la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, “con relación a solicitar al ayuntamiento de Saltillo, información acerca del programa farmacias”.

De urgente y obvia resolución

- I.- Intervención del Diputado Indalecio Rodríguez López, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con relación a solicitar una fuerte campaña para reducir al máximo el consumo de sal en la población”.

De urgente y obvia resolución

11.- Agenda política:

- A.- Intervención del Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, para dar lectura a un pronunciamiento, “en relación a los eventos que realiza el gobierno del estado, para conmemorar la participación destacada de los coahuilenses en acontecimientos históricos de nuestro país”.
- B.- Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento, “en relación a la consulta pública ciudadana, para diseñar una iniciativa de Ley para el Desarrollo Integral de la Juventud de Coahuila”.

12.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del Día propuesta para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Muchas gracias, Diputado.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración en los términos propuestos.

Solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Ruego al Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 10:00 HORAS, CON 41 MINUTOS, DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO 2014, Y ESTANDO PRESENTES 20 DE 25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DIO INICIO LA SESIÓN, INFORMANDO LA PRESIDENCIA QUE LOS DIPUTADOS ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL Y NORBERTO RÍOS PÉREZ, NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CACUSA DE FUERZA MAYOR.

SEÑALADO LO ANTERIOR, LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARÍAN.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA DEL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 173, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

6.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY DEL REGISTRO ESTATAL DE AGENTES INMOBILIARIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, POR LO QUE SERÍA AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD PARA ESTE EFECTO.

7.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA EL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN XII, ADICIONA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 20 Y REFORMA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y TRATO DIGNO A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

8.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY DE NOMENCLATURA DE LOS BIENES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y SUS MUNICIPIOS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

9.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA SECCIÓN DÉCIMO SEGUNDA, AL TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO PRIMERO DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

10.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR DIVERSAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 942, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

11.- EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE FINANZAS INFORMÓ, QUE EN VIRTUD DE QUE DICHA COMISIÓN PRESENTÓ UN TOTAL DE 3 DICTÁMENES, MISMOS QUE YA FUERON ANALIZADOS Y APROBADOS POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA LA DISPENSA LA LECTURA DE LOS RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS Y QUE SOLAMENTE SE LEYERA EL PROYECTO DE DECRETO CONTENIDO EN DICHS DICTÁMENES, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A VOTACIÓN LA MENCIONADA SOLICITUD, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

12.- ATENDIENDO EL PUNTO ANTERIOR, SE APROBARON TRES DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, REFERENTES A DOS VALIDACIONES Y UNA DESINCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, MISMOS QUE DEBERÁN APARECER EN FORMA INTEGRAL EN EL DIARIO DE LOS DEBATES DE LA SESIÓN DEL DÍA DE LA PRESENTE MINUTA.

13.- POR MAYORÍA DE VOTOS SE APROBÓ SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL 4 DE ABRIL DE 2014, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA BATALLA DE LA TOMA DE TORREÓN, POR LAS FUERZAS CONSTITUCIONALISTAS DE LA DIVISIÓN DEL NORTE AL MANDO DEL GENERAL FRANCISCO VILLA.

SE CONOCIÓ Y RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

14.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ, "EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A MODERNIZAR LA SUPER CARRETERA MÉXICO-LAREDO EN EL TRAMO CARRETERO SALTILLO-MONTERREY, A EFECTO DE MEJORAR SUS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FRANCISCO JOSÉ DÁVILA RODRÍGUEZ, CON EL AGREGADO DEL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, EN EL SENTIDO DE QUE TAMBIÉN SE SOLICITE EL APOYO DEL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE AYUDE A GESTIONAR ANTE LA PROPIA DEPENDENCIA A NIVEL FEDERAL, QUE NO SE PERMITAN MÁS INCREMENTOS EN LAS CUOTAS DE PEAJE DE LA AUTOPISTA SALTILLO-MONTERREY HASTA QUE SE CONCLUYA SU REPARACIÓN, ASÍ COMO QUE SE DE RAZÓN SOBRE LOS INCREMENTOS AUTORIZADOS ANTERIORMENTE, CUANDO NO SE HA HABILITADO TOTALMENTE DICHA AUTOPISTA.

15.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ, "EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL DE COAHUILA, PARA DIFUNDIR LA INFORMACIÓN DEL ATLAS ESTATAL DE RIESGOS DE COAHUILA, QUE PUEDA SERVIR DE APOYO A LOS TURISTAS TANTO DEL ESTADO COMO DEL RESTO DEL PAÍS DURANTE EL PERÍODO VACACIONAL DE LA PRÓXIMA SEMANA SANTA 2014", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ.

16.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ, "SOLICITAR AL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO, DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) Y AL TITULAR EN EL ESTADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, A FIN DE QUE SE DE PUBLICIDAD A LOS PROGRAMAS PARA ASEGURAR LOS CULTIVOS DE ALGODÓN EN LA REGIÓN LAGUNA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

17.- POR MAYORÍA DE VOTOS SE APROBÓ, "EXHORTAR AL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, A IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GENEREN UNA MAYOR SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.

18.- POR MAYORÍA DE VOTOS, SE DESECHÓ "SOLICITAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, POR MEDIO DE LA INSTANCIA QUE CONSIDERE PERTINENTE, INFORME A ESTA H. SOBERANÍA SOBRE LOS PROTOCOLOS QUE LAS EMPRESAS EXTRACTORAS DE CARBÓN DEBEN SEGUIR PARA COMUNICAR A LAS AUTORIDADES Y A LOS FAMILIARES DE TODO SUCESO QUE PUEDA SIGNIFICAR UNA TRAGEDIA Y, EN SU CASO, DE QUE EXISTAN DICHS PROTOCOLOS MANIFIESTEN SI HAY UN MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL MISMO", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ.

19.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, "EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO, ASÍ COMO AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE ATIENDAN ALGUNOS RIESGOS QUE IMPLICA EL TRANSITAR POR CIERTOS TRAMOS DE LA CARRETERA SAN PEDRO-CUATROCIENEGAS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA.

20.- POR MAYORÍA DE VOTOS, NO SE CONSIDERO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, EL PUNTO DE ACUERDO PARA "INSTRUIR A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE INFORME A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN SOBRE EL CASO DE LOS MURALES DE NUESTRO CONGRESO, A FIN DE QUE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN DEL RUBRO", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, POR LO QUE LA PRESIDENCIA ORDENÓ TURNARLO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

21.- POR MAYORÍA DE VOTOS, SE APROBÓ "EXHORTAR AL AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA A PRESENTAR A LA CIUDADANÍA UN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD PÚBLICA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL.

22.- POR MAYORÍA DE VOTOS, NO SE CONSIDERO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, PARA "QUE ESTA SOBERANÍA INICIE UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y, EN SU CASO, DE SANCIONES EN CONTRA DE QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR EL DESACATO REITERADO AL ACUERDO DE ESTE CONGRESO QUE DISPUSO LA PRÁCTICA DE UNA AUDITORÍA AL SIMAS TORREÓN", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, POR LO QUE LA PRESIDENCIA ORDENÓ TURNARLO A COMISIÓN HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

SE DIO LECTURA A LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS:

23.- "CON MOTIVO DE LA INAUGURACIÓN DEL LIBRAMIENTO NORTE MATAMOROS-LA PARTIDA", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA.

24.- "EN RECONOCIMIENTO AL ANUNCIO DE LA CREACIÓN DE SESENTA NUEVAS PREPARATORIAS EN NUESTRA ENTIDAD", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE 23 DE 25 LEGISLADORES.

LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:00 HORAS, CON 32 MINUTOS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PARA QUE ASISTIERAN A LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA “CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA BATALLA DE LA TOMA DE TORREÓN”, QUE SE CELEBRARÍA EL VIERNES 4 DE ABRIL DEL AÑO 2014, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, Y A LA OCTAVA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES QUE SERÍA EL MARTES 8 DE ABRIL A LAS 10:00 HORAS.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 1 DE ABRIL DE 2014.

**DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA.**

**DIP. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA.
SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.
SECRETARIO**

Compañera Presidenta, cumplida su orden para dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Muchas gracias, Diputado.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, que tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Se solicito al Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado 8 de abril de 2014

1.- Oficio del Presidente Municipal de Juárez, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, y a favor de sus actuales poseedores, un bien inmueble en el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular conocido como “10 de mayo”; en virtud de que el decreto en el que se autorizó dicha operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal 2010-2013.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Presidente Municipal de Juárez, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del

acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, y a favor de sus actuales poseedores, un bien inmueble en el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular conocido como “kilometro 22”; en virtud de que el decreto en el que se autorizó dicha operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal 2010-2013.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del Presidente Municipal de Juárez, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, y a favor de sus actuales poseedores, un bien inmueble en el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular conocido como “kilometro 45”; en virtud de que el decreto en el que se autorizó dicha operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal 2010-2013.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Iniciativa de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, planteada por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Rubén Ignacio Moreira Valdez.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

5.- Oficio del Secretario de Finanzas, mediante el cual envía los informes mensuales de deuda pública directa del gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza correspondientes a los meses de enero y febrero de 2014.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, y a favor de sus actuales poseedores, un bien inmueble con una superficie de 644,117.17 m², ubicado en la colonia Cinco de Mayo de ese municipio, en virtud de que el decreto en el que se autorizó dicha operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal 2010-2013.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

7.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, y a favor de sus actuales poseedores, un bien inmueble con una superficie de 522,939.17 m², ubicado en la colonia Cinco de Mayo de ese municipio, en virtud de que el decreto en el que se autorizó dicha operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal 2010-2013.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

8.- Oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía una iniciativa de reforma al artículo 63 de la Ley de Ingresos de dicho municipio para el ejercicio fiscal 2014.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

9.- Escrito del Comité Ejecutivo Nacional y Comisiones Nacionales, del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, mediante el cual hacen comentarios sobre la iniciativa de Ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, promovida por el Ejecutivo Federal ante el Congreso de la Unión, manifestando su consideración de que se trata de una propuesta que no contribuye al desarrollo de las telecomunicaciones en el país.

De enterado

10.- Copia de un escrito del ciudadano Benito Hernández Gámez, mediante el cual se dirige a la Regidora de la Comisión de Reglamentación del Ayuntamiento de Frontera, Coahuila de Zaragoza, para solicitar su intervención a fin de que se reubique a los comerciantes ambulantes que se instalan en las calles, plazas y jardines públicos de esa población.

De enterado

11.- Informe de avance de gestión financiera correspondiente al primer trimestre de 2014, del municipio de Guerrero.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias Diputado.

Solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:
Con su permiso, Diputada Presidente.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 1 DE ABRIL DE 2014.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 1 de abril de 2014, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Delegado de dicha Secretaría en Coahuila, el Punto de Acuerdo aprobado, en el que se “Exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a modernizar la súper carretera México Laredo en el tramo carretero Saltillo-Monterrey a efecto de mejorar sus condiciones de seguridad y funcionalidad”, planteada por el Diputado Francisco José Dávila Rodríguez, para los efectos procedentes.

2.- Se formulo comunicación mediante la cual se envió al Subsecretario de Protección Civil del Estado de Coahuila, el Punto de Acuerdo aprobado, en el que se “Exhorta a las Autoridades de Protección Civil de Coahuila, para difundir la información del Atlas Estatal de Riesgos de Coahuila, que pueda servir de apoyo a los turistas tanto del Estado como del resto del País, durante el periodo vacacional de la próxima semana santa 2014”, planteada por el Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, para los efectos procedentes.

3.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió al Delegado de la SAGARPA en el Estado y al Secretario de Desarrollo Rural Estatal, el Punto de Acuerdo aprobado, con “Objeto de que esta Soberanía respetuosamente solicite al Delegado Federal en el Estado de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y al Titular en el Estado de la Secretaría de Desarrollo Rural a fin de que se de Publicidad a los Programas para Asegurar los Cultivos de Algodón en la Región Laguna”, planteada por el Diputado Francisco José Dávila Rodríguez, para los efectos procedentes.

4.- Se formulo comunicación mediante la cual se envió al Presidente Municipal de Saltillo, el Punto de Acuerdo aprobado, en el que se “Exhorta al Ayuntamiento de Saltillo a implementar Políticas Públicas que generen una mayor Seguridad en el Municipio”, planteada por el Diputado Manolo Jiménez Salinas,

del Grupo Parlamentario “Profra. Dorotea de la Fuente Flores” del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

5.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió al Secretario de Infraestructura en el Estado y al Presidente Municipal de San Pedro, el Punto de Acuerdo aprobado, en el que se “Solicita se atiendan algunos riesgos que implica el transitar por ciertos tramos de la carretera San Pedro-Cuatrociénegas”, planteada por el Diputado José Francisco Rodríguez Herrera integrante del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores” del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

6.- Se formulo comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, el Punto de Acuerdo, con “Objeto de que esta Soberanía inicie un proceso de investigación y, en su caso, de sanciones en contra de quienes resulten responsables por el desacato reiterado al acuerdo de este Congreso que dispuso la práctica de una auditoría al SIMAS de Torreón”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

7.- Se formulo comunicación mediante la cual se envió al Presidente Municipal de Monclova, el Punto de Acuerdo aprobado, en el que se “Exhorta al Ayuntamiento de Monclova a presentar a la ciudadanía un plan estratégico de Seguridad Pública”, planteada por el Diputado Fernando de la Fuente Villarreal, del Grupo Parlamentario del PRI, “Profra. Dorotea de la Fuente Flores, para los efectos procedentes.

8.- Se formulo comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, el Punto de Acuerdo, con “Objeto de que esta Soberanía instruya a la Junta Gobierno para que informe a la Secretaría de Gobernación sobre el caso de los murales de nuestro Congreso, a fin de que proceda en los términos de la Legislación del rubro”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 8 DE ABRIL DE 2014.
LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe relativo a los trámites de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Muchas gracias.

Solicito al Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, se sirva dar segunda lectura a la iniciativa consignada en el Punto 7 A del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:
Con su permiso, Diputada Presidenta.

INICIATIVA DE DECRETO POR ELQUE SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y SE CREA LA LEY PARA LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SUSCRITA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, ACOMPAÑADO DE LAS FAMILIAS QUE INTEGRAN EL COLECTIVO “FUERZAS UNIDAS

POR NUESTROS DESAPARECIDOS Y DESAPARECIDAS EN COAHUILA (FUUNDEC).

El que suscribe, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 59 fracción II, 82 fracción I y 196 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 9 apartado A fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y 144 fracción II y 145 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso de manera conjunta las Iniciativas de Reformas a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y al Código Penal del Estado de Coahuila en Materia de Desaparición, así como la Iniciativa de Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La desaparición de personas constituye la más grave violación a los Derechos Humanos en México. Es, además, una terrible tragedia humanitaria que gobiernos y sociedades deben reconocer y afrontar para garantizar la vida e integridad de las personas. Nuestra comunidad no puede tener descanso mientras una sola familia sufra la ausencia de cualquiera de sus miembros.

El Estado mexicano está obligado a reconocer esta problemática. Y eso significa tomar las medidas apropiadas, conforme a estándares internacionales, para garantizar los derechos fundamentales de todos, incluidas las personas desaparecidas. Significa también destinar todos los recursos que hagan falta, diseñar el marco jurídico adecuado e instrumentar políticas eficaces para garantizar la búsqueda efectiva de quienes han sido separados de sus familias y para que la sociedad entera pueda acceder a la verdad, a la justicia, a la atención especializada y a la reparación integral.

Desde el inicio de mi mandato reconocí la dimensión de este problema conforme a las recomendaciones del Informe de Misión a México del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias de Naciones Unidas.

En todo momento he puesto mi interés y he empeñado, sin ambigüedades, mi voluntad política para construir con las familias, en especial con el colectivo FUUNDEC, una política de Estado que atienda las tres problemáticas centrales que abarcan el fenómeno de las personas desaparecidas: la búsqueda e investigación científica, la atención integral a las familias y la armonización legislativa. Estoy convencido que debemos seguir trabajando en esta ruta para buscar a las personas desaparecidas y para ofrecer respuestas que pongan fin a la zozobra de quienes sufren la ausencia de un familiar.

En mi Gobierno se ha ido construyendo con las familias de FUUNDEC propuestas integrales de solución a este problema. Esta iniciativa legislativa es ejemplo de ello. Es fruto no solo de la lucha por los derechos de las personas desaparecidas, sino sobre todo lo que hemos construido en Coahuila es producto de la participación, deliberación y acuerdo social con las familias. Ha sido, a mi juicio, el proceso de aprendizaje más relevante que el Estado mexicano ha realizado en materia de personas desaparecidas y ello se debe, en gran medida, al acompañamiento de las familias de las personas desaparecidas.

Esta iniciativa pretende ser el punto de partida para que el Estado mexicano comience a construir bajo los estándares internacionales el marco jurídico que se requiere para atender esta problemática de violación de los derechos humanos. La prioridad que todos compartimos reside en la idea de diseñar e instrumentar medidas eficaces para buscar a las personas desaparecidas y atender las justas demandas de sus familias. Si todos nos concentramos en este objetivo no nos equivocaremos. Mi Gobierno no tiene dudas al respecto.

Por todo ello, la presente iniciativa en el que han participado las familias, los expertos en la materia, el Grupo de Trabajo Autónomo en Coahuila y el acompañamiento de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en México, constituye no solo un gran ejemplo de construcción social sino también la base fundamental para edificar las leyes y las acciones de gobierno que configuren la política pública del Estado mexicano que se requieren en la actualidad para atender y resolver las desapariciones en México.

Por todo lo expuesto y fundado, se propone la siguiente iniciativa conjunta de:

DECRETO

PRIMERO: Se adicionan cinco párrafos al artículo 7º de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 7. ...

...

...

a), b) y c) ...

...

...

...

...

I a VII. ...

...

Ninguna persona será sometida a desaparición, sea esta cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen sin la autorización, el apoyo o el consentimiento del Estado.

El Estado tiene la obligación de adoptar todas las medidas apropiadas para proteger a las personas contra las desapariciones.

Las personas desaparecidas y quienes hayan sufrido un perjuicio directo como consecuencia de una desaparición, tienen derecho a una búsqueda inmediata y efectiva, a la localización de la persona desaparecida, a conocer la verdad, a la justicia, a la protección judicial efectiva y a la reparación integral del daño y a las garantías de no repetición. El Estado garantizará estos derechos.

Las personas desaparecidas tienen derecho a continuar con su personalidad jurídica con el fin de garantizar el ejercicio de todos sus derechos. El Estado adoptará las medidas apropiadas en relación con la situación legal de las personas desaparecidas cuyo paradero no haya sido esclarecido. La ley establecerá el procedimiento para la declaración de ausencia por desaparición de personas.

Ninguna persona será sometida a cualquier forma de esclavitud, servidumbre, o a ejecutar un trabajo forzoso.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo. El Congreso del Estado presentará ante el Congreso de la Unión una Iniciativa de Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para proponer el reconocimiento de los derechos y garantías de las personas desaparecidas conforme a los contenidos similares previstos en este Decreto.

Tercero. Dentro de los ochenta días siguientes a la entrada en vigor de este Decreto, se presentará ante el Congreso del Estado la Iniciativa de Carta de Derechos de las Personas Desaparecidas para desarrollar los derechos y garantías bajo los estándares internacionales.

Cuarto. Dentro de los ciento sesenta días siguientes a la entrada en vigor de este Decreto, se presentará la Ley General de Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza conforme a las recomendaciones internacionales de organismos de derechos humanos.

DADO. En la residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 21 días del mes de marzo de dos mil catorce.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

**EL PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO**

HOMERO RAMOS GLORIA

REGIÓN SURESTE

REGIÓN SURESTE

DIANA IRIS REYES

RAÚL REYES

REGIÓN LAGUNA

REGIÓN LAGUNA

MARÍA ELENA SALAZAR

ANGELES MENDIETA

REGIÓN CENTRO

YOLANDA MORÁN ISAÍAS

**EL REPRESENTANTE DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
PARA LOS DERECHOS HUMANOS MÉXICO**

JAVIER HERNÁNDEZ VALENCIA

Diputada Presidenta, cumplida la segunda lectura de la anterior iniciativa.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias Diputado.

Cumplida la segunda de lo anterior, se dispone que la misma sea turnada a las comisiones unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y a la de Defensa de los Derechos Humanos para efecto de estudio y dictamen. Gracias.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para dar primera lectura a la iniciativa consignada en el Punto 8 A del Orden del Día aprobado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:
Muchas gracias, Diputada Presidenta.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL NUMERAL 10 DEL ARTÍCULO 100 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

**H. PLENO DEL CONGRESO INDEPENDIENTE
LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE. -**

EXPOSICION DE MOTIVOS

El robo se ha convertido en el paradigma de la inseguridad pues favorece a la percepción social de que se vive en una ciudad insegura y que las autoridades y el sistema penal en su conjunto, son ineficaces para combatirla.

Por ello es necesario dotar a los juzgadores de los elementos necesarios y exactamente aplicables a las conductas ilícitas, observadas por la cambiante sociedad misma que al encontrarse en constante evolución requiere la adecuación de su marco jurídico.

En algunas ocasiones este delito se comete con instrumentos que simulan la apariencia, forma o configuración de las armas de fuego con el único objetivo de producir intimidación y miedo en las víctimas que ante tal circunstancia no oponen ninguna resistencia.

Quienes piensan que un arma de juguete no puede significar una forma de violencia moral, parecen no considerar el peligro que corre la víctima pero debemos saber que en estas condiciones es muy difícil precisar si esta circunstancia disminuye las posibilidades de defensa de la víctima y evidentemente la pone en situación de desventaja.

Por ello debemos ampliar el concepto de violencia al equiparlo a la violencia moral la utilización de juguetes u otros objetos que tengan la apariencia, forma o configuración de las armas de fuego o de pistolas de municiones o de aquéllas que arrojen proyectiles a través de aire o gas. Esta manera de entender la violencia moral ya había sido precisada en la obra Derecho Penal Mexicano de Mariano Jiménez Huerta, quien señaló: *“Si para perpetrar el robo se amenaza con una pistola descargada o de juguete, la violencia moral subsiste, pues el amenazado ignora la inocuidad del arma, y su apariencia objetiva crea la representación de peligro capaz de intimidarlo”*

Con esta reforma se busca que aquellas personas que piensan que por utilizar un arma de juguete para cometer un delito no trae consecuencias jurídicas graves para ellos; se den cuenta de que esto no los excluye de responsabilidad al contrario el delito subsiste y como tal debe ser castigado debido a que el bien jurídico tutelado de la seguridad de las personas se vulnera de igual forma.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 59 fracción I, 60 y 67 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila, así como 22 fracción V, 144 fracción I, 147, 153, 154, 168 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Congreso del Estado, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL NUMERAL 10 DEL ARTICULO 100 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

UNICO.- Se reforma el numeral 10 al artículo 100 del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza para quedar como sigue:

Artículo 100 (Duración de la pena de prisión)

La duración de la pena de prisión que se imponga por uno o más delitos nunca será menor del mínimo legal, ni podrá exceder de los límites máximos punibles temporales señalados por la ley para el delito o concurso de

delitos de que se trate, así como los señalados en el artículo 91 de este código, con excepción de los delitos dolosos siguientes, previstos en este código y en las leyes que se señalan en este artículo:

1 al 9.-

10.- Asalto simple, tumultuario o agravado, ya sea consumado o en grado de tentativa, de los artículos 52, 378, 379 y 380, siempre y cuando se hayan empleado armas de fuego o utilizado cualquier instrumento u objeto con apariencia, forma o configuración de éstas; u ocasionado lesiones de las clasificadas como leves o de mayor gravedad en este código;

11 al 15.-

...

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de la fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila; a 08 de Abril de 2014.

ATENTAMENTE

**POR EL POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZÁLEZ TORRES”
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
“Amor, Justicia y Libertad”**

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendado en su oportunidad para tal efecto.

Se concede la palabra al Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, para dar primera lectura a la iniciativa consignada en el Punto 8 B del Orden del Día aprobado.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:
Con su permiso, Diputada Presidenta.

H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESENTE.-

El de la voz; Diputado **SIMÓN HIRAM VARGAS HERNANDEZ**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; “**APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN**, de la Quincuagésima Novena (LIX) Legislatura del Estado de Coahuila, y con fundamento con los Artículos 59 Fracción I; y 60 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 22 Fracción V; 144, 158 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso, comparezco con la finalidad de proponer la siguiente:

INICIATIVA QUE CREA LA LEY ESTATAL DE VINCULACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Fundando lo anterior en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

No existe duda alguna; uno de los mayores problemas a nivel nacional es la falta de empleos. En la actualidad, el Gobierno del Estado se ha esforzado por ampliar la oferta educativa; y si bien es cierto se ha invertido en Educación Superior; también es cierto que a los egresados de éste nivel no se les garantiza un empleo en el área de su especialidad.

Bajo ésta tesis; el tema de la Iniciativa que nos ocupa hoy; es la problemática que enfrentan los egresados de Educación Superior en el Estado de Coahuila de Zaragoza para encontrar un empleo relacionado con la profesión que estudiaron.

Cabe señalar; que uno de los aspectos más relevantes de la propuesta presentada el día de hoy; es su novedad; quizá el mayor mérito de ésta Iniciativa sea la intención de crear un sistema permanente de vinculación entre los Sectores Productivos y de Educación Superior; que desde el Gobierno; que es el principal impulsor de la materia educativa, le dé una mayor consistencia a un proyecto de formación integral que reúna los extremos de la ecuación **EDUCACIÓN / SECTORES PRODUCTIVOS**: La formación de instrucción; por un lado; y oportunidades de empleo dignas y acordes a las capacidades del profesionista y a los requerimientos y necesidades de la Entidad, por el otro.

Con base en todo lo expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la:

LEY ESTATAL DE VINCULACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio estatal.

ARTÍCULO 2. La presente Ley tiene por objeto:

- I. Vincular la Educación Superior con los sectores empresariales a través de la solución de problemas comunes.
- II. Promover las modalidades de educación que permitan responder a las necesidades de capital humano realmente competitivo que demanda el sector laboral, atendiendo a los requerimientos del desarrollo estatal y regional.
- III. Promover, en los ámbitos tanto productivo como educativo, el desarrollo de las competencias, teniendo como finalidad la inclusión de los recién egresados en los sectores productivos.
- IV. La estimulación de la formación y capacitación de los estudiantes de Nivel Superior a través del acceso a la infraestructura del sector productivo.

ARTÍCULO 3. Lo establecido en esta Ley se aplicará sin perjuicio de lo previsto en las demás disposiciones aplicables en la materia.

ARTÍCULO 4. Para los efectos de la presente Ley se entenderá como:

- 1) **Consejo:** Al Consejo Estatal de Vinculación entre los Sectores Productivos y de Educación Superior;
- 2) **Educación Superior:** Todas las Instituciones Educativas de Nivel Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

- 3) **Ley:** Ley Estatal de Vinculación entre los Sectores Productivos y de Educación Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 4) **Organizaciones:** Agrupaciones Civiles y Sociales constituidas legalmente en las que tengan participación tanto personas como grupos sociales que realicen actividades relacionadas con el objeto de la presente Ley.
- 5) **Premio:** Premio Estatal a la Vinculación entre los Sectores Productivos y de Educación Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 6) **Programa:** Todas las políticas, proyectos y acciones encaminadas a crear todos los vínculos de la educación superior con los sectores productivos.
- 7) **Sector Productivo:** Las empresas que formen parte del aparato productivo del Estado.
- 8) **Vinculación:** El medio para garantizar la pertinencia de la oferta educativa en el mercado laboral y con ello, favorecer la inserción productiva de los egresados.

CAPÍTULO II DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES

ARTÍCULO 5. Son autoridades encargadas de la aplicación de la presente Ley en el ámbito de sus respectivas competencias:

I.La Secretaría de Educación.

II.La Secretaría de Cultura.

III.La Secretaría del Trabajo.

IV.Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

V.Secretaría de Finanzas.

ARTÍCULO 6. Es obligación de las autoridades responsables de la aplicación de la presente Ley, de manera conjunta o separada, contribuir al cumplimiento del objeto de la Ley y estimular la vinculación de la Educación Superior con los sectores productivos a través del otorgamiento de estímulos fiscales.

CAPÍTULO III

DEL CONSEJO ESTATAL DE VINCULACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

ARTÍCULO 7. Se crea el Consejo Estatal de Vinculación entre los Sectores Productivos y de Educación Superior, como un programa dependiente administrativa y presupuestalmente, de la Secretaría de Educación y de la Secretaría de Cultura, quienes serán las encargadas de realizar la vinculación de ambos sectores por medio del programa dirigido para tal fin, y su carácter deberá ser de carácter deliberativo y consultivo.

ARTÍCULO 8. El Consejo se integrará de la siguiente manera:

- I. **Presidente;** el Titular de la Secretaría de Cultura.
- II. **Vicepresidente;** el Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.
- III. **Secretario Ejecutivo;** un representante del Sector Productivo.
- IV. **Secretario Técnico;** el Titular de la Secretaría del Trabajo.
- V. **Consejeros;** dos representantes del Nivel de Educación Superior en la entidad.

ARTÍCULO 9. Todos los cargos del Consejo, serán honoríficos, por lo que los miembros del mismo, no recibirán remuneración alguna.

ARTÍCULO 10. Las ausencias del Presidente del Consejo, las suplirá el Vicepresidente; los demás integrantes del Consejo podrán designar a su respectivo suplente, mediante notificación por escrito dirigida al Secretario Ejecutivo.

ARTÍCULO 11. El Consejo deberá sesionar en forma ordinaria cuando menos cada dos meses y de manera extraordinaria las veces que sea necesario, previa convocatoria.

ARTÍCULO 12. Para poder sesionar válidamente, deberá existir quórum legal, es decir con la presencia de la mitad más uno de los miembros del Consejo.

ARTÍCULO 13. El Consejo, podrá invitar a participar a las y los ciudadanos en sus sesiones con voz,

pero sin voto.

ARTÍCULO 14. Para el cumplimiento de su objeto, el Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar un diagnóstico sobre la situación que guarda la vinculación de la Educación Superior con los Sectores Productivos en la Entidad.
- II. Formular el programa estratégico de vinculación.
- III. Diseñar políticas públicas estatales que sustenten la vinculación de la Educación Superior con los Sectores Productivos para lograr un mayor desarrollo para el Estado.
- IV. Operar como enlace entre los diferentes sectores, con el objeto de priorizar las estrategias y acciones para la articulación efectiva del quehacer de la Educación Superior.
- V. Definir estrategias tanto educativas y científicas para el desarrollo regional del Estado.
- VI. Fomentar el vínculo de la Educación Superior con los Sectores Productivos, por medio de la creación de la red de espacios comunes.
- VII. Incentivar el vínculo de la Educación Superior con los Sectores Productivos, por medio del establecimiento de estímulos fiscales a beneficio de los participantes.
- VIII. Promover el arraigo de profesionistas en el Estado, para evitar la migración a otras entidades del País, por la falta de orientación y oportunidades para su desempeño laboral y empresarial.
- IX. Operar un sistema de información estadística referente a los indicadores macroeconómicos, sectoriales y laborales a nivel estatal.
- X. Crear un manual de desarrollo de las prácticas profesionales.

ARTÍCULO 15. El presupuesto asignado para la operación del Consejo se va a integrar por los ingresos transferidos por el Estado; la iniciativa privada y los obtenidos por medio de los convenios celebrados con los municipios.

ARTÍCULO 16. El funcionamiento y la organización del Consejo serán regulados por el Reglamento

Interior, que para el efecto expida el propio Consejo.

CAPÍTULO IV

DEL PREMIO ESTATAL A LA VINCULACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

ARTÍCULO 17. El presente premio se crea con la finalidad de incentivar la participación de los diversos sectores de la entidad en la vinculación de los Sectores Productivos y de Educación Superior.

ARTÍCULO 18. Las categorías en las cuales los participantes se podrán inscribir son las siguientes:

I. Formación y Empleo: Proyectos o programas de vinculación con un impacto directo en la formación de capital humano, de igual manera, a aquellos que promuevan la oportunidad de que los estudiantes puedan obtener un empleo al terminar sus estudios profesionales, y también aquellos que, producto de ésta relación hayan generado o conservado empleos.

II. Cultura emprendedora y creación de empresas: Proyectos, programas y estrategias de vinculación totalmente orientadas al desarrollo de competencias emprendedoras, así como la creación de empresas basadas en el conocimiento.

III. Generación y mejora de productos y servicios: Programas por los cuales, mediante la generación, transferencia o aplicación del conocimiento permiten la mejora de los productos, servicios ofrecidos por los Sectores Productivos en la Entidad.

IV. Desarrollo de Prácticas Profesionales o Servicio Social: Prácticas que permitan garantizar que el alumno se involucre en problemáticas de acuerdo a sus habilidades y perfil disciplinario.

ARTÍCULO 19. Podrán participar las empresas e instituciones de Nivel Superior, así como aquellas organizaciones de la sociedad civil que instrumenten de manera exitosa, proyectos que demuestren impactos económicos y sociales en materia de cultura emprendedora, en la transferencia de conocimientos para mejorar los productos y servicios, desarrollo de prácticas profesionales y la inclusión laboral de las y los estudiantes y egresados.

ARTÍCULO 20. Cada Institución Educativa, empresa u organización de la sociedad civil, podrá inscribir solamente un caso por categoría o por campus.

ARTÍCULO 21. El Consejo emitirá la convocatoria respectiva a más tardar el día 10 de julio de cada año y dará una amplia difusión al certamen; así mismo; será el encargado de la organización y seguimiento del mismo. Dicho certamen quedará abierto a partir de la publicación de la convocatoria, hasta el 10 de septiembre del año correspondiente.

ARTÍCULO 22. Los integrantes del Consejo serán el Jurado Calificador; dicho jurado será presidido por el Titular de la Secretaría de Educación. El fallo del jurado se emitirá en el mes de Diciembre de cada año, y será inapelable, y una vez emitido el fallo, se notificará inmediatamente a los participantes que resultaren triunfadores.

ARTÍCULO 23. El jurado se reserva el derecho de solicitar, si lo estima pertinente, la realización de una visita de campo para verificar o constatar la información y los datos proporcionados por los participantes.

ARTÍCULO 24. El premio será entregado de manera anual por el Titular del Ejecutivo del Estado, conjuntamente con el Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, en una sesión solemne durante el mes de Diciembre, y será un reconocimiento público a nivel estatal.

CAPÍTULO V DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 25. Las autoridades municipales serán coadyuvadas para el cumplimiento de los fines previstos en la presente Ley, en los términos que disponga el Reglamento respectivo.

ARTÍCULO 26. Las dependencias que forman parte de la integración del Consejo, prestarán el apoyo necesario tanto administrativo como logístico que sea indispensable para su correcto funcionamiento.

ARTÍCULO 27. El otorgamiento de los estímulos fiscales a que se refiere esta Ley, serán determinadas por el Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. En el término de noventa días contados a partir de la entrada en vigor de la Ley, se deberá crear el Consejo Estatal de Vinculación entre los Sectores Productivo y de Educación Superior.

TERCERO. Se establece un plazo de 180 días naturales, a partir de la publicación del presente Decreto, para la expedición de los reglamentos a que la Ley se refiere.

CUARTO. El programa a que se refiere la fracción II del artículo 14 de la Ley, deberá ser expedido en un plazo no mayor a 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto.

Saltillo Coahuila a los 8 días del mes de Abril del 2014.

ATENTAMENTE

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA
“APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado a esta Iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza, para dar primera lectura a la iniciativa consignada en el Punto 8 C del Orden del Día aprobado.

Adelante.

Diputado Edmundo Gómez Garza:
Gracias, Diputada Presidenta.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE.-**

Iniciativa que presenta el diputado Edmundo Gómez Garza conjuntamente con el diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional; en ejercicio de la facultad legislativa que nos concede el artículo 59 Fracción I, 67 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en los artículos 22 Fracción V, 144 Fracción I, 158, 159 Y 160 de la Ley Orgánica del Congreso Local, presentamos una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR EL CAPÍTULO I BIS Y LOS ARTÍCULOS 266 Bis, 266 Bis 1 y 266 Bis 2 AL TÍTULO PRIMERO, Y MODIFICAR EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 494 DE CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

Con base en la siguiente

Exposición de motivos

El concubinato ha presentado hasta cierto punto un conflicto para los juzgadores y las autoridades administrativas a la hora de aplicar e interpretar los derechos civiles y familiares de las personas que

viven o han vivido bajo este estado, así como de sus descendientes, ya sean hijos biológicos o adoptados.

La forma de definir esta institución civil suele variar entre las distintas normas que lo regulan y entre las legislaciones locales. Así las cosas, y sólo por citar ejemplos, tenemos los siguientes:

Código Civil para el Estado de México:

Artículo 4.403.- Se considera concubinato la relación de hecho que tienen un hombre y una mujer, que sin estar casados y sin impedimentos legales para contraer matrimonio, viven juntos, haciendo una vida en común por un período mínimo de un año; no se requerirá para la existencia del concubinato el periodo antes señalado, cuando reunidos los demás requisitos, se hayan procreado hijos en común.

Artículo 4.404.- La concubina y el concubinario tienen los derechos y obligaciones alimentarias, de familia, hereditarios y de protección contra la violencia familiar reconocidos en el presente Código y en otras disposiciones legales, así como los establecidos para los cónyuges, en todo aquello que les sea aplicable, sobre todo los dirigidos a la protección de la mujer y los hijos.

Código Civil de Nuevo León.

Artículo 291 Bis.- El concubinato es la unión de un hombre y una mujer, libres de matrimonio, que durante más de dos años hacen vida marital sin estar unidos en matrimonio entre sí, siempre que no tengan impedimentos legales para contraerlo.

Artículo 291 Bis I.- Los concubinos, durante su unión, tienen derechos y obligaciones en forma recíproca, alimentarios y sucesorios, independientemente de los demás reconocidos por este Código o por otras leyes.

Sin embargo, aunque los requisitos y las limitantes pueden variar de un estado a otro para que el concubinato sea reconocido como tal, la Corte ha dicho que aún en los casos de los concubinos que no reúnen el requisito de no estar casados y por ende tienen una doble relación, subsisten los derechos para la o el otro concubino y sus respectivos hijos.

El tema que nos ocupa en la presente en relación al concubinato, se refiere al derecho que tienen las parejas en esta situación de poder adoptar, ya que en nuestro Código Civil no están contempladas en la disposición respectiva, esto es, en el artículo 494, que dispone: “Los cónyuges pueden adoptar, cuando los dos estén conformes en considerar al adoptado como hijo. En el caso de que uno de los contrayentes haya adoptado antes de contraer matrimonio, el otro cónyuge podrá adoptar con posterioridad a la fecha del matrimonio, al hijo adoptivo de su cónyuge, siempre que se cumpla con lo dispuesto por el artículo anterior. Si no se quiere o no se puede adoptar por no cumplir con los requisitos que establece la ley, el hijo o hijos adoptivos del cónyuge que contrajo matrimonio, vivirán con éste en el domicilio conyugal, aun cuando se oponga el otro cónyuge.

En contraparte, otros códigos sí contemplan a los concubinos en los derechos de adopción, y citamos:

Código Civil del Estado de México:

Artículo 4.179.- Para la adopción deberá darse preferencia conforme al orden siguiente: a matrimonios, a la mujer y al hombre que así lo acrediten jurídicamente vivir en concubinato, a la mujer o al hombre, sin descendencia.....

Código Civil del Distrito Federal:

Artículo 391. Podrán adoptar:

II. Los concubinos en forma conjunta, que demuestren una convivencia ininterrumpida de al menos dos años...

.....

V....

Los cónyuges o concubinos podrán adoptar cuando los dos estén conformes en considerar al adoptado como hijo y aunque solo uno de ellos cumpla con el requisito de edad a que se refiere este capítulo, pero siempre y cuando la diferencia de edad entre cualquiera de los adoptantes y el adoptado sea de 17 años de edad cuando menos.

En todos los casos ambos cónyuges o concubinos deberán comparecer ante la presencia judicial en el procedimiento de adopción.

Código Civil Federal:

Artículo 391. Los cónyuges o concubinos podrán adoptar, cuando los dos estén conformes en considerar al adoptado como hijo y aunque sólo uno de los cónyuges o concubinos cumpla el requisito de la edad a que se refiere el artículo anterior, pero siempre y cuando la diferencia de edad entre cualquiera de los adoptantes y el adoptado sea de diecisiete años cuando menos. Se deberán acreditar además los requisitos previstos en las fracciones del artículo anterior....

El concubinato está reconocido en México como una institución equiparable al matrimonio, es generadora de derechos y obligaciones para los concubinos y sus hijos. Y si bien se aprecian diferencias y hasta deficiencias y limitaciones en la forma en que está regulado en cada estado, lo cierto es que la Corte ha tratado de homologar criterios en base a las tesis y jurisprudencias que ha emitido al respecto.

En este orden de ideas, debe resaltarse que el Concubinato es una institución real, existente en todas las entidades federativas, y que amerita ser reconocida en las legislaciones civiles de cada estado para efectos de que los concubinos puedan ejercitar los derechos que les corresponden. En el Código Civil de Coahuila no se encuentra el concepto o definición de Concubinato, aunque, la existencia de esta figura se menciona de forma escueta en los artículos **367 y el 483; asimismo, encontramos dispositivos que se refieren a los “concubinos”, como el 402; 485 y el 486...**

Sin embargo, es una falla legislativa que una figura o institución civil sea mencionada en el Código sustantivo, sin existir la definición y alcances de la misma.

En atención a lo señalado, consideramos que los concubinos tienen el derecho de estar considerados a la par del matrimonio para efectos de los derechos alimentarios, de pensión, de herencia y de adopción, tal y como se hace en otras entidades federativas como las ya mencionadas.

Por todo lo expuesto, tenemos a bien presentar la presente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO: Se adiciona el Capítulo Primero Bis y los artículos 266 Bis, 266 Bis 1 y 266 Bis 2 al Título Primero; y se modifica el contenido del Artículo 494 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza; PARA QUEDAR COMO SIGUE:

L I B R O S E G U N D O

.....

ARTÍCULO 253. Al 266.....

CAPÍTULO I BIS DEL CONCUBINATO

ARTÍCULO 266 Bis El concubinato es la relación entre un hombre y una mujer que viven en pareja, sin estar casados ni tener impedimentos para contraer matrimonio, haciendo vida en común por un periodo mínimo de dos años, o bien, que sin cumplir el plazo señalado han procreado hijos.

ARTÍCULO 266 Bis 1 La concubina y el concubinario tienen los mismos derechos y obligaciones que este Código y demás disposiciones aplicables establecen para los cónyuges en todo lo que resulte aplicable.

ARTÍCULO 266 Bis 2 Para demostrar la existencia del concubinato serán admisibles las pruebas que reconoce la legislación civil del estado, las que determine la autoridad judicial o administrativa y, el reconocimiento expreso de los concubinos ante una autoridad legalmente constituida, siempre que lo hagan constar por escrito.

El concubinato se podrá acreditar además, cuando la pareja lo reconozca por escrito ante un notario público o un oficial del registro civil.

.....

ARTÍCULO 494. Los cónyuges o concubinos pueden adoptar, cuando los dos estén conformes en considerar al adoptado como hijo.

En el caso del matrimonio, cuando uno de los contrayentes haya adoptado antes de contraer **nupcias**, el otro cónyuge podrá adoptar con posterioridad a la fecha del matrimonio, al hijo adoptivo de su cónyuge, siempre que se cumpla con lo dispuesto por el artículo anterior. Si no se quiere o no se puede adoptar por no cumplir con los requisitos que establece la ley, el hijo o hijos adoptivos del cónyuge que contrajo matrimonio, vivirán con éste en el domicilio conyugal, aun cuando se oponga el otro cónyuge.

Los concubinos se sujetarán a lo dispuesto en el párrafo anterior cuando se ubiquen en iguales circunstancias.

ARTÍCULO 495.....

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 08 de abril de 2014
ATENTAMENTE
“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO

“Licenciada Margarita Esther Gómez del Campo”

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

Es cuanto, Diputada Presidenta. Gracias.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado a esta Iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Se concede la palabra al Diputado Simón Hirman Vargas Hernández, para dar segunda lectura a una iniciativa consignada en el Punto 8 D del Orden del Día aprobado.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:
Con su permiso, Diputada Presidenta.

En sesión de fecha 1º de abril de 2014, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso una iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley del Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el de la voz, coordinador del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación” del Partido Nueva Alianza.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone en el Artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 8 de abril de 2014.

Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias Diputado.

Se somete a consideración la solicitud de dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa, se dispone a votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar a conocer el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:
El resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de la Iniciativa antes referida y según lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso, a continuación se concederá la palabra a quienes deseen intervenir para hacer comentarios sobre dicha iniciativa, para lo cual deberán solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

Se dispone que la iniciativa antes mencionada sea turnada a la Comisión de Finanzas para efectos de estudio y dictamen.

A continuación, se señala que en virtud de que el Diputado José Luis Moreno Aguirre ha solicitado hacer una propuesta con relación al trámite de dos dictámenes presentados por la Comisión de Finanzas, esta Presidencia le concede la palabra para este efecto. Adelante Diputado.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

En virtud de que la Comisión de Finanzas, ha presentado un total de dos dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados en dicha comisión, el de la voz, en mi carácter de coordinador de la Comisión de Finanzas, con fundamento en el Artículo 125 de la Ley Orgánica del Congreso, solicito que sea dispensada la lectura de los resultandos y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes.

Es cuanto, Diputada Presidenta. Muchas gracias.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputado.

Se somete a votación la solicitud planteada. Pido a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, le ruego tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Estamos en votación, compañeros. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la solicitud que se dio a conocer, por lo que los referidos dictámenes presentados en este caso por la Comisión de Finanzas, serán leídos en la forma que se ha autorizado.

Le solicito al Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el Punto 9 A del Orden del Día.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para permutar un área vial con una superficie total de 9,522.55 M2., Ad Corpus ubicada de esa ciudad, favor de la empresa “MET MEX PEÑOLES S.A. DE C.V.”, por una superficie total de

41,515.30 M2., propiedad de dicha empresa, con objeto de compensar la afectación de sus inmuebles para que se concluya la obra del Proyecto Vial Bulevar Laguna, tercera etapa, en esa ciudad, el cual se desincorporo mediante decreto número 459 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de febrero de 2014.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 7 de marzo de 2014, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para permutar un área vial con una superficie total de 9,522.55 M2., Ad Corpus ubicada de esa ciudad, favor de la empresa “MET MEX PEÑOLES S.A. DE C.V.”, por una superficie total de 41,515.30 M2., propiedad de dicha empresa, con objeto de compensar la afectación de sus inmuebles para que se concluya la obra del Proyecto Vial Bulevar Laguna, tercera etapa, en esa ciudad, el cual se desincorporo mediante decreto número 459 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de febrero de 2014.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 302 y 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 26 de febrero de 2014, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, permutar un área vial con una superficie total de 9,522.55 M2., Ad Corpus ubicada de esa ciudad, favor de la empresa “MET MEX PEÑOLES S.A. DE C.V.”, por una superficie total de 41,515.30 M2., propiedad de dicha empresa, el cual se desincorporo mediante decreto número 459 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de febrero de 2014.

a) El predio municipal, se identifica como área vial conformada por las calles que constituyen el área vial de la colonia “Jesús María del Bosque” calle Esperanza, calle Peñoles, calle Rosario López, calle Severino Ortiz de la Rosa, calle 16 de septiembre, calle Privada Carmelita, calle Privada 2ª. de Abril, que suman una superficie total de 9,522.55 M2. Ad Corpus.

b) La extensión afectada de la empresa “MET MEX PEÑOLES S.A. DE C.V.”, cuenta con una superficie total de 41,515.30 m2., y se identifica con el siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN SUPERFICIE DE 41,515.30 M2.

EST.	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					X	Y
				1	2,823,627.4969	656,608.5291
1	3	S 70°59'04.94" W CENTRO DE CURVA	50.737 LONG CURVA=53.107	2	2,823,610.9659	656,560.5609
				3	2,826,577.4449	656,598.9457

		DELTA= 59°42'31.62" RADIO= 50.961	SUB.TAN.=29,250			
		S 36°46'27.86"W	179.172	4	2,823,467.4494	656,453.2969
4	6	S 40°29'51.27"W CENTRO DE CURVA DELTA = 09°31'32.59" RADIO = 151.876	25.221 LONG. CURVA = 25.250 SUB.TAN.=12.654	5 6	2,823,448.2705 2,823,556.1498	656,436.9179 656,330.0149
6	7	S 42°05'39.05"W	2.764	7	2,823,446.2195	656,435.0651
7	8	S 47°00'43.72"W	10.242	8	2,823,439.2362	656,427.5733
8	9	S 54°17'18.36"W	11.358	9	2,823,432.6064	656,418.3508
9	11	S 69°53'23.37"W CENTRO DE CURVA DELTA= 30°54'38.25" RADIO= 151.876	80.946 LONG. CURVA=81.936 SUB.TAN. =41.991	11 10	2,823,404.7751 2,823,556.1498	656,342.3401 656,330.0149
11	12	N 04°39'17.50"W	1.500	12	2,823,406.2702	656,342.2184
12	14	S 84°58'11.40"W CENTRO DE CURVA DELTA= 00°2'32.66" RADIO=38,533.143	28.519 LONG. CURVA= 28.519 SUB.TAN. =14.260	14 13	2,823,403.7696 2,861,789.7567	656,313.8089 652,949.4188
14	16	S 72°55'50.58"W CENTRO DE CURVA DELTA = 19°52'53.60" RADIO= 217.151	74.974 LONG. CURVA =75.351 SUB.TAN.=38.058	16 15	2,823,381.7627 2,823,188.2973	656,242.1379 656,340.7562
16	17	S 60°52'13.42"W	30.524	17	2,823,366.9041	656,215.4747
17	19	N 88°10'38.40"W CENTRO DE CURVA DELTA= 63°48'5.54" RADIO= 150.765	159.344 LONG. CURVA= 167.884 SUB.TAN.= 93.846	18 19	2,823,371.9723 2,823,497.3677	656,056.2117 656,139.9142
19	20	N 57°13'28.65"W	117.250	20	2,823,435.4451	655,957.6281
20	21	N 57°32'08.69"W	85.877	21	2,823,481.5415	655,885.1716
21	23	N 79°14'57.50"W CENTRO DE CURVA DELTA= 35°40'51.50" RADIO = 180.284	110.467 LONG. CURVA = 112.272 SUB.TAN.=58.023	23 22	2,823,502.1475 2,823,323.2418	655,776.6439 655,798.8954
23	24	S 80°50'12.10"W	12.659	24	2,823,500.1316	655,764.1468
24	25	S 78°58'30.27"W	54.704	25	2,823,489.6702	655,710.4523
25	26	S 77°56'50.70"W	11.544	26	2,823,487.2597	655,699.1626
26	27	S 77°33'31.19"W	9.986	27	2,823,485.1083	655,689.4113
27	28	S 75°01'57.69"W	13.804	28	2,823,481.5431	655,676.0753
28	30	S 73°58'00.72"W CENTRO DE CURVA DELTA= 02°49'11.05" RADIO= 559.489	27.532 LONG. CURVA=27.535 SUB.TAN. =13.770	30 29	2,823,473.9390 2,822,940.1776	655,649.6145 655,817.3252
30	31	S 72°34'18.00"W	19.978	31	2,823,467.9553	655,630.5534
31	32	S 72°42'30.27"W	18.045	32	2,823,462.5917	655,613.3238
32	33	S 74°18'45.05"W	11.042	33	2,823,459.6059	655,602.6929
33	35	S 88°17'17.48"W CENTRO DE CURVA DELTA=24°39'39.11" RADIO= 255.080	108.944 LONG. CURVA=109.790 SUB.TAN. =55.758	35 34	2,823,456.3515 2,823,707.0632	655,493.7973 655,540.8010
35	36	N 79°44'03.90"W	311.746	36	2,823,511.9082	655,187.0414
36	38	N 85°46'57.90"W CENTRO DE CURVA	118.509 LONG. CURVA = 118.689	38 37	2,823,520.6232 2,822,899.1141	655,068.8530 655,082.4396

		DELTA= 10°56'20.92" RADIO=621.658	SUB.TAN. = 59.526			
38	39	S 88°10'16.53"W	52.016	39	2,823,518.9632	655,016.8630
39	41	S 84°15'48.69"W CENTRO DE CURVA DELTA = 06°37'34.06" RADIO= 252.273	29.159 LONG. CURVA =29.175 SUB.TAN.=14.604	41 40	2,823,516.0487 2,823,266.9154	654,987.8505 655,027.5301
41	43	S 76°29'07.15"W CENTRO DE CURVA DELTA = 12°25'1.91" RADIO= 200.426	43.351 LONG. CURVA= 43.436 SUB.TAN. = 21.804	43 42	2,823,505.9177 2,823,317.2503	654,945.6994 655,013.3386
43	44	N 18°18'46.67"W	22.854	44	2,823,527.6147	654,938.5183
44	46	N 77°48'15.17"E CENTRO DE CURVA DELTA = 07°53'34.85" RADIO = 341.269	46.976 LONG. CURVA = 47.013 SUB.TAN. = 23.544	46 45	2,823,537.5385 2,823,199.8001	654,984.4339 655,033.3993
46	48	N 85°17'38.20"E CENTRO DE CURVA DELTA = 07°8'55.17" RADIO = 255.521	31.860 LONG. CURVA =31.881 SUB.TAN. = 15.961	48 47	2,823,540.1524 2,823,284.6817	655,016.1865 655,021.2334
48	49	N 88°10'17.50"E	52.017	49	2,823,541.8122	655,068.1773
49	51	S 85°46'58.02"E CENTRO DE CURVA DELTA = 13°12'41.84" RADIO= 534.498	122.975 LONG. CURVA = 123.248 SUB.TAN. = 61.899	51 50	2,823,532.7688 2,823,007.7781	655,190.8194 655,090.4534
51	52	S 79°44'03.90"E	311.746	52	2,823,477.2122	655,497.5754
52	54	N 86°39'37.82"E CENTRO DE CURVA DELTA = 26°19'16.54" RADIO = 256.754	116.916 LONG. CURVA = 117.951 SUB.TAN. = 60.035	54 53	2,823,484.0228 2,823,730.2033	655,614.2932 655,541.3706
54	55	N 72°34'18.00"E	30.680	55	2,823,493.2117	655,643.5643
55	57	N 75°54'26.39"E CENTRO DE CURVA DELTA = 05°54'28.97" RADIO = 631.350	65.073 LONG. CURVA = 65.102 SUB.TAN. = 32.580	57 56	2,823,509.0563 2,822,889.5996	655,706.6786 655,828.6451
57	58	N 78°58'30.27"E	69.815	58	2,823,522.4075	655,775.2053
58	59	N 77°57'31.27"E	9.792	59	2,823,524.4503	655,784.7819
59	60	N 82°37'49.01"E	7.743	60	2,823,525.4435	655,792.4612
60	62	S 75°23'47.14"E CENTRO DE CURVA DELTA = 36°11'28.33" RADIO = 198.428	123.265 LONG. CURVA = 123.338 SUB.TAN. = 64.839	62 61	2,823,494.3648 2,823,327.3843	655,911.7435 655,804.5473
62	63	S 57°13'28.09"E	49.000	63	2,823,467.8389	655,952.9423
63	64	S 57°13'28.09"E	14.118	64	2,823,460.1961	655,964.8128
64	65	S 57°13'28.09"E	0.664	65	2,823,459.8365	655,965.3713
65	66	S 57°13'28.09"E	123.982	66	2,823,392.7191	656,069.6149
66	67	S 34°26'09.63"W	1.501	67	2,823,391.4811	656,068.7661
67	69	S 88°10'04.87"E CENTRO DE CURVA DELTA = 59°43'10.47" RADIO = 136.028	135.451 LONG. CURVA = 141.782 SUB.TAN.= 78.093	69 68	2,823,387.1509 2,823,507.2256	656,204.1479 656,140.2283
69	70	N 60°52'11.29"E	30.562	70	2,823,402.0283	656,230.8442
70	72	N 72°55'48.09"E	84.651 LONG.	72	2,823,426.8766	656,311.7658

		CENTRO DE CURVA DELTA = 27°51'55.26" RADIO = 175.783	CURVA = 85.491 SUB. TAN.= 43.608	71	2,823,254.3569	656,321.3862
72	73	N 84°57'58.67"E	28.501	73	2,823,429.3774	656,340.1573
73	74	N 06°39'26.05"W	1.500	74	2,823,430.8673	656,339.9834
74	76	N 66°49'43.99"E CENTRO DE CURVA DELTA = 33°21'26.24" RADIO = 139.355	79.991 LONG. CURVA = 81.132 SUB. TAN. = 41.752	76 75	2,823,462.3419 2,823,569.3286	656,413.5216 656,324.2262
76	77	N 52°21'01.82"E	17.263	77	2,823,472.8867	656,427.1898
77	78	N 45°09'40.17"E	3.822	78	2,823,475.5817	656,429.9000
78	80	N 30°28'19.32"E CENTRO DE CURVA DELTA = 07°51'11.17" RADIO = 13.287	1.820 LONG. CURVA = 1.821 SUB. TAN.= 0.912	80 79	2,823,477.1501 2,823,469.6435	656,430.8229 656,441.7867
80	81	N 35°20'38.74"E	5.618	81	2,823,481.7327	656,434.0728
81	82	N 35°20'42.21"E	26.005	82	2,823,502.9445	656,449.1166
82	83	N 36°46'38.01"E	153.357	83	2,823,625.7785	656,540.9321
83	85	N 48°38'23.21"E CENTRO DE CURVA DELTA = 35°48'57.56" RADIO = 67.661	41.610 LONG. CURVA = 42.295 SUB. TAN. = 21.864	85 84	2,823,653.2742 2,823,591.2023	656,572.1635 656,599.0916
85	1	S 54°40'10.67"E	44.575	1	2,823,627.4969	656,608.5291

TERCERO. El objeto de esta operación es compensar a la Empresa "MET MEX PEÑOLES S.A. DE C.V.", por la afectación de la propiedad para que se concluya la obra del Proyecto Vial Bulevar Laguna, tercera etapa, en esa ciudad. En caso de que se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para permutar un área vial con una superficie total de 9,522.55 M2., Ad Corpus ubicada de esa ciudad, favor de la empresa "MET MEX PEÑOLES S.A. DE C.V.", por una superficie total de 41,515.30 M2., propiedad de dicha empresa, el cual se desincorporo mediante decreto número 459 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de febrero de 2014.

a) El predio municipal, se identifica como área vial conformada por las calles que constituyen el área vial de la colonia "Jesús María del Bosque" calle Esperanza, calle Peñoles, calle Rosario López, calle Severino Ortiz de la Rosa, calle 16 de septiembre, calle Privada Carmelita, calle Privada 2ª. de Abril, que suman una superficie total de 9,522.55 M2. Ad Corpus.

b) La extensión afectada de la empresa "MET MEX PEÑOLES S.A. DE C.V.", cuenta con una superficie total de 41,515.30 M2. y se identifica con el siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN SUPERFICIE DE 41,515.30 M2.

EST.	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					X	Y
				1	2,823,627.4969	656,608.5291
1	3	S 70°59'04.94" W CENTRO DE CURVA DELTA= 59°42'31.62" RADIO= 50.961	50.737 LONG CURVA=53.107 SUB.TAN.=29,250	2	2,823,610.9659	656,560.5609
				3	2,826,577.4449	656,598.9457
		S 36°46'27.86"W	179.172	4	2,823,467.4494	656,453.2969
4	6	S 40°29'51.27"W CENTRO DE CURVA DELTA = 09°31'32.59" RADIO = 151.876	25.221 LONG. CURVA = 25.250 SUB.TAN.=12.654	5	2,823,448.2705	656,436.9179
				6	2,823,556.1498	656,330.0149
6	7	S 42°05'39.05"W	2.764	7	2,823,446.2195	656,435.0651
7	8	S 47°00'43.72"W	10.242	8	2,823,439.2362	656,427.5733
8	9	S 54°17'18.36"W	11.358	9	2,823,432.6064	656,418.3508
9	11	S 69°53'23.37"W CENTRO DE CURVA DELTA= 30°54'38.25" RADIO= 151.876	80.946 LONG. CURVA=81.936 SUB.TAN. =41.991	11	2,823,404.7751	656,342.3401
				10	2,823,556.1498	656,330.0149
11	12	N 04°39'17.50"W	1.500	12	2,823,406.2702	656,342.2184
12	14	S 84°58'11.40"W CENTRO DE CURVA DELTA= 00°2'32.66" RADIO=38,533.143	28.519 LONG. CURVA= 28.519 SUB.TAN. =14.260	14	2,823,403.7696	656,313.8089
				13	2,861,789.7567	652,949.4188
14	16	S 72°55'50.58"W CENTRO DE CURVA DELTA = 19°52'53.60" RADIO= 217.151	74.974 LONG. CURVA =75.351 SUB.TAN.=38.058	16	2,823,381.7627	656,242.1379
				15	2,823,188.2973	656,340.7562
16	17	S 60°52'13.42"W	30.524	17	2,823,366.9041	656,215.4747
17	19	N 88°10'38.40"W CENTRO DE CURVA DELTA= 63°48'5.54" RADIO= 150.765	159.344 LONG. CURVA= 167.884 SUB.TAN.= 93.846	18	2,823,371.9723	656,056.2117
				19	2,823,497.3677	656,139.9142
19	20	N 57°13'28.65"W	117.250	20	2,823,435.4451	655,957.6281
20	21	N 57°32'08.69"W	85.877	21	2,823,481.5415	655,885.1716
21	23	N 79°14'57.50"W CENTRO DE CURVA DELTA= 35°40'51.50" RADIO = 180.284	110.467 LONG. CURVA = 112.272 SUB.TAN.=58.023	23	2,823,502.1475	655,776.6439
				22	2,823,323.2418	655,798.8954
23	24	S 80°50'12.10"W	12.659	24	2,823,500.1316	655,764.1468
24	25	S 78°58'30.27"W	54.704	25	2,823,489.6702	655,710.4523
25	26	S 77°56'50.70"W	11.544	26	2,823,487.2597	655,699.1626
26	27	S 77°33'31.19"W	9.986	27	2,823,485.1083	655,689.4113
27	28	S 75°01'57.69"W	13.804	28	2,823,481.5431	655,676.0753
28	30	S 73°58'00.72"W CENTRO DE CURVA DELTA= 02°49'11.05" RADIO= 559.489	27.532 LONG. CURVA=27.535 SUB.TAN. =13.770	30	2,823,473.9390	655,649.6145
				29	2,822,940.1776	655,817.3252
30	31	S 72°34'18.00"W	19.978	31	2,823,467.9553	655,630.5534
31	32	S 72°42'30.27"W	18.045	32	2,823,462.5917	655,613.3238
32	33	S 74°18'45.05"W	11.042	33	2,823,459.6059	655,602.6929
33	35	S 88°17'17.48"W CENTRO DE CURVA	108.944 LONG. CURVA=109.790	35	2,823,456.3515	655,493.7973
				34	2,823,707.0632	655,540.8010

		DELTA=24°39'39.11" RADIO= 255.080	SUB.TAN. =55.758			
35	36	N 79°44'03.90"W	311.746	36	2,823,511.9082	655,187.0414
36	38	N 85°46'57.90"W CENTRO DE CURVA DELTA= 10°56'20.92" RADIO=621.658	118.509 LONG. CURVA = 118.689 SUB.TAN. = 59.526	38 37	2,823,520.6232 2,822,899.1141	655,068.8530 655,082.4396
38	39	S 88°10'16.53"W	52.016	39	2,823,518.9632	655,016.8630
39	41	S 84°15'48.69"W CENTRO DE CURVA DELTA = 06°37'34.06" RADIO= 252.273	29.159 LONG. CURVA =29.175 SUB.TAN.=14.604	41 40	2,823,516.0487 2,823,266.9154	654,987.8505 655,027.5301
41	43	S 76°29'07.15"W CENTRO DE CURVA DELTA = 12°25'1.91" RADIO= 200.426	43.351 LONG. CURVA= 43.436 SUB.TAN. = 21.804	43 42	2,823,505.9177 2,823,317.2503	654,945.6994 655,013.3386
43	44	N 18°18'46.67"W	22.854	44	2,823,527.6147	654,938.5183
44	46	N 77°48'15.17"E CENTRO DE CURVA DELTA = 07°53'34.85" RADIO = 341.269	46.976 LONG. CURVA = 47.013 SUB.TAN. = 23.544	46 45	2,823,537.5385 2,823,199.8001	654,984.4339 655,033.3993
46	48	N 85°17'38.20"E CENTRO DE CURVA DELTA = 07°8'55.17" RADIO = 255.521	31.860 LONG. CURVA =31.881 SUB.TAN. = 15.961	48 47	2,823,540.1524 2,823,284.6817	655,016.1865 655,021.2334
48	49	N 88°10'17.50"E	52.017	49	2,823,541.8122	655,068.1773
49	51	S 85°46'58.02"E CENTRO DE CURVA DELTA = 13°12'41.84" RADIO= 534.498	122.975 LONG. CURVA = 123.248 SUB.TAN. = 61.899	51 50	2,823,532.7688 2,823,007.7781	655,190.8194 655,090.4534
51	52	S 79°44'03.90"E	311.746	52	2,823,477.2122	655,497.5754
52	54	N 86°39'37.82"E CENTRO DE CURVA DELTA = 26°19'16.54" RADIO = 256.754	116.916 LONG. CURVA = 117.951 SUB.TAN. = 60.035	54 53	2,823,484.0228 2,823,730.2033	655,614.2932 655,541.3706
54	55	N 72°34'18.00"E	30.680	55	2,823,493.2117	655,643.5643
55	57	N 75°54'26.39"E CENTRO DE CURVA DELTA = 05°54'28.97" RADIO = 631.350	65.073 LONG. CURVA = 65.102 SUB.TAN. = 32.580	57 56	2,823,509.0563 2,822,889.5996	655,706.6786 655,828.6451
57	58	N 78°58'30.27"E	69.815	58	2,823,522.4075	655,775.2053
58	59	N 77°57'31.27"E	9.792	59	2,823,524.4503	655,784.7819
59	60	N 82°37'49.01"E	7.743	60	2,823,525.4435	655,792.4612
60	62	S 75°23'47.14"E CENTRO DE CURVA DELTA = 36°11'28.33" RADIO = 198.428	123.265 LONG. CURVA = 125.338 SUB.TAN. = 64.839	62 61	2,823,494.3648 2,823,327.3843	655,911.7435 655,804.5473
62	63	S 57°13'28.09"E	49.000	63	2,823,467.8389	655,952.9423
63	64	S 57°13'28.09"E	14.118	64	2,823,460.1961	655,964.8128
64	65	S 57°13'28.09"E	0.664	65	2,823,459.8365	655,965.3713
65	66	S 57°13'28.09"E	123.982	66	2,823,392.7191	656,069.6149
66	67	S 34°26'09.63"W	1.501	67	2,823,391.4811	656,068.7661
67	69	S 88°10'04.87"E	135.451 LONG.	69	2,823,387.1509	656,204.1479

		CENTRO DE CURVA DELTA = 59°43'10.47" RADIO = 136.028	CURVA = 141.782 SUB.TAN.= 78.093	68	2,823,507.2256	656,140.2283
69	70	N 60°52'11.29"E	30.562	70	2,823,402.0283	656,230.8442
70	72	N 72°55'48.09"E CENTRO DE CURVA DELTA = 27°51'55.26" RADIO = 175.783	84.651 LONG. CURVA = 85.491 SUB. TAN.= 43.608	72 71	2,823,426.8766 2,823,254.3569	656,311.7658 656,321.3862
72	73	N 84°57'58.67"E	28.501	73	2,823,429.3774	656,340.1573
73	74	N 06°39'26.05"W	1.500	74	2,823,430.8673	656,339.9834
74	76	N 66°49'43.99"E CENTRO DE CURVA DELTA = 33°21'26.24" RADIO = 139.355	79.991 LONG. CURVA = 81.132 SUB. TAN. = 41.752	76 75	2,823,462.3419 2,823,569.3286	656,413.5216 656,324.2262
76	77	N 52°21'01.82"E	17.263	77	2,823,472.8867	656,427.1898
77	78	N 45°09'40.17"E	3.822	78	2,823,475.5817	656,429.9000
78	80	N 30°28'19.32"E CENTRO DE CURVA DELTA = 07°51'11.17" RADIO = 13.287	1.820 LONG. CURVA = 1.821 SUB. TAN.= 0.912	80 79	2,823,477.1501 2,823,469.6435	656,430.8229 656,441.7867
80	81	N 35°20'38.74"E	5.618	81	2,823,481.7327	656,434.0728
81	82	N 35°20'42.21"E	26.005	82	2,823,502.9445	656,449.1166
82	83	N 36°46'38.01"E	153.357	83	2,823,625.7785	656,540.9321
83	85	N 48°38'23.21"E CENTRO DE CURVA DELTA = 35°48'57.56" RADIO = 67.661	41.610 LONG. CURVA = 42.295 SUB. TAN. = 21.864	85 84	2,823,653.2742 2,823,591.2023	656,572.1635 656,599.0916
85	1	S 54°40'10.67"E	44.575	1	2,823,627.4969	656,608.5291

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de esta operación es compensar a la Empresa "MET MEX PEÑALES S.A. DE C.V.", por la afectación de la propiedad para que se concluya la obra del Proyecto Vial Bulevar Laguna, tercera etapa, en esa ciudad. En caso de que se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la actual administración municipal (2014-2017), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de marzo de 2014.

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez. Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del proyecto de decreto.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias Diputado.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el Punto 9 B del Orden del Día. Adelante.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito varios excedentes de vialidad en desuso con una superficie total de 28,338.33 M2., Ad Corpus ubicadas en la colonia “Luis Echeverría” de esa ciudad, a favor de la empresa “MET MEX PEÑOLES S.A. DE C.V.”, con objeto de destinarlo a la construcción de un Parque Ecológico, el cual se desincorporo mediante decreto número 460 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de febrero de 2014.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 7 de marzo de 2014, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito varios excedentes de vialidad en desuso con una superficie total de 28,338.33 M2., Ad Corpus ubicadas en la colonia “Luis Echeverría” de esa ciudad, a favor de la empresa “MET MEX PEÑOLES S.A. DE C.V.”, con objeto de destinarlo a la construcción de un Parque Ecológico, el cual se desincorporo mediante decreto número 460 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de febrero de 2014.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 302 y 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 26 de febrero de 2014, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito varios excedentes de vialidad en desuso con una superficie total de 28,338.33 M2., Ad Corpus ubicadas en la colonia “Luis Echeverría” de esa ciudad, a favor de la empresa “MET MEX PEÑOLE S.A. DE C.V.”, el cual se desincorporo mediante decreto número 460 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de febrero de 2014.

La superficie antes mencionada se identifican como áreas viales en desuso ubicadas en la colonia Luís Echeverría, constituida como zona de amortiguamiento y remediación Ecológica con una superficie total de 74,589.99 M2., la empresa “MET MEX PEÑOLE S.A. DE C.V.”, adquirió 46,251.66 M2., de los lotes que constituían las manzanas frente a las diversas calles de esta área, las cuales suman una superficie de 28,338.33 M2. Ad Corpus y se describen a continuación:

	UBICACIÓN	SUPERFICIE
1.	Calle Donato Guerra (entre Calzada Raúl Madero y Av. Zaragoza)	278.53 M2.
2.	Calle García Corona (entre Calzada Raúl Madero y Av. Zaragoza)	272.66 M2.
3.	Calle González Ortega (entre Calzada Raúl Madero y Av. Zaragoza)	383.45 M2.
4.	Av. Zaragoza (entre Prolongación Comonfort y calle Degollado)	3,775.78 M2.
5.	Calle Donato Guerra (entre Av. Zaragoza y Av. Gómez Farías)	309.74 M2.
6.	Av. Gómez Farías (entre Prolongación Comonfort y calle Degollado)	3,141.18 M2.
7.	Calle Donato Guerra (entre Av. Gómez Farías y Av. Pino Suárez)	326.14 M2.
8.	Av. Pino Suarez (entre Prolongación Comonfort y prolongación Degollado)	3,914.27 M2.
9.	Calle Donato Guerra (entre Av. Pino Suárez y Av. Ramos Arizpe)	319.98 M2.
10.	Av. Ramos Arizpe (entre Prolongación Comonfort y prolongación Degollado)	2,520.34 M2.
11.	Calle Donato Guerra (entre Av. Ramos Arizpe y Av. Hidalgo)	325.50 M2.
12.	Av. Miguel Hidalgo (entre Prolongación Comonfort y prolongación Degollado)	2,433.09 M2.
13.	Prolongación Comonfort (entre Av. Hidalgo y Benito Juárez)	366.15 M2.
14.	Calle Donato Guerra (entre Av. Hidalgo y Benito Juárez).	339.30 M2.
15.	Av. Benito Juárez. (entre Prolongación Comonfort y prolongación Degollado)	1,870.54 M2.
16.	Av. Prolongación Degollado (entre Av. Benito Juárez y Av. I. Allende)	314.91 M2.
17.	Av. Ignacio Allende (entre prolongación Degollado y C. Donato Guerra)	918.18 M2.
18.	Calle Donato Guerra (entre Av. I. Allende y Ac. V. Carranza)	66.48 M2.
19.	Av. Niños Héroes (entre prolongación Degollado y Av. V. Carranza)	521.29 M2.
20.	Av. Carranza (entre prolongación Degollado y prolongación Donato Guerra)	640.17 M2.
21.	Prolongación Degollado (entre Calzada Raúl Madero Glz. y Av. V. Carranza)	5,300.75 M2.

TERCERO. El objeto de esta operación es destinarlo a la construcción de un Parque Ecológico.

En caso de que se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito varios excedentes de vialidad en desuso con una superficie total de 28,338.33 M2., Ad Corpus ubicadas en la colonia “Luis Echeverría” de esa ciudad, a favor de la empresa “MET MEX PEÑOLES S.A. DE C.V.”, el cual se desincorporo mediante decreto número 460 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de febrero de 2014.

La superficie antes mencionada se identifican como áreas viales en desuso ubicadas en la colonia Luis Echeverría, constituida como zona de amortiguamiento y remediación Ecológica con una superficie total de 74,589.99 M2., la empresa “MET MEX PEÑOLES S.A. DE C.V.”, adquirió 46,251.66 M2., de los lotes que constituían las manzanas frente a las diversas calles de esta área, las cuales suman una superficie de 28,338.33 M2., Ad Corpus y se describen a continuación:

	UBICACIÓN	SUPERFICIE
1.	Calle Donato Guerra (entre Calzada Raúl Madero y Av. Zaragoza)	278.53 M2.
2.	Calle García Corona (entre Calzada Raúl Madero y Av. Zaragoza)	272.66 M2.
3.	Calle González Ortega (entre Calzada Raúl Madero y Av. Zaragoza)	383.45 M2.
4.	Av. Zaragoza (entre Prolongación Comonfort y calle Degollado)	3,775.78 M2.
5.	Calle Donato Guerra (entre Av. Zaragoza y Av. Gómez Farías)	309.74 M2.
6.	Av. Gómez Farías (entre Prolongación Comonfort y calle Degollado)	3,141.18 M2.
7.	Calle Donato Guerra (entre Av. Gómez Farías y Av. Pino Suárez)	326.14 M2.
8.	Av. Pino Suarez (entre Prolongación Comonfort y prolongación Degollado)	3,914.27 M2.
9.	Calle Donato Guerra (entre Av. Pino Suárez y Av. Ramos Arizpe)	319.98 M2.
10.	Av. Ramos Arizpe (entre Prolongación Comonfort y prolongación Degollado)	2,520.34 M2.
11.	Calle Donato Guerra (entre Av. Ramos Arizpe y Av. Hidalgo)	325.50 M2.
12.	Av. Miguel Hidalgo (entre Prolongación Comonfort y prolongación Degollado)	2,433.09 M2.
13.	Prolongación Comonfort (entre Av. Hidalgo y Benito Juárez)	366.15 M2.
14.	Calle Donato Guerra (entre Av. Hidalgo y Benito Juárez).	339.30 M2.
15.	Av. Benito Juárez. (entre Prolongación Comonfort y prolongación Degollado)	1,870.54 M2.
16.	Av. Prolongación Degollado (entre Av. Benito Juárez y Av. I. Allende)	314.91 M2.
17.	Av. Ignacio Allende (entre prolongación Degollado y C. Donato Guerra)	918.18 M2.
18.	Calle Donato Guerra (entre Av. I. Allende y Ac. V. Carranza)	66.48 M2.
19.	Av. Niños Héroes (entre prolongación Degollado y Av. V. Carranza)	521.29 M2.
20.	Av. Carranza (entre prolongación Degollado y prolongación Donato Guerra)	640.17 M2.
21.	Prolongación Degollado (entre Calzada Raúl Madero Glz. y Av. V. Carranza)	5,300.75 M2.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de esta operación es destinarlo a la construcción de un Parque Ecológico. En caso de que se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la actual administración municipal (2014-2017), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de marzo de 2014.

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez. Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.			

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputado.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 votos en contra; 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo Flores, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado. Adelante Diputado.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Gracias, Diputada Presidenta.

**H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PALACIO DEL CONGRESO
SALTILLO, COAHUILA**

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Samuel Acevedo Flores, en representación del Partido Socialdemócrata de Coahuila, en uso de las facultades que me confiere el artículo 22 en su fracción V, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza vengo a someter a la consideración del Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Se envíe un exhorto a la Secretaría de Gobierno a fin de que la misma tenga a bien, realizar todas las diligencias necesarias, con objeto de dar a conocer y promover así, la constitución del patrimonio de familia ante Notario Público o bien ante la autoridad judicial.

Lo anterior bajo la siguiente:

Exposición de motivos.

El patrimonio de familia es el conjunto de bienes que posee una familia, en sentido jurídico es aquel patrimonio inalienable, inembargable, no sujeto a gravamen, formado con una cantidad limitada de bienes, destinados al sostenimiento y estabilidad de una familia.

Podemos decir que son objeto del patrimonio de la familia: la casa en que la se habita, sus muebles siempre y cuando el valor no exceda de multiplicar por 42,500 el importe del salario mínimo general diario vigente en el lugar donde se encuentren los bienes en que se constituya el mismo.

Actualmente este procedimiento, según nuestra legislación se puede realizar ante la autoridad judicial, o bien ante Notario Público, sin embargo, a la fecha la sociedad coahuilense, carece de información que le permita contar con un panorama jurídico asertivo, a fin de tomar la determinación de constituir o no su patrimonio como patrimonio de familia, y en este caso proteger los bienes que cubren la satisfacción de las necesidades mínimas de subsistencia y desarrollo de los miembros del núcleo familiar .

Es por lo cual, la Socialdemocracia preocupada por el bienestar de las familias coahuilenses, es que solicito se realice un programa de promoción, campañas de concientización y de información, a fin de que las y los coahuilenses opten por usar esta figura jurídica, y constituyan su patrimonio en patrimonio familiar ante Notario Público o bien ante el Juez, con objeto de dar protección a quienes son más susceptibles de ser despojados de sus pertenencias.

El registrar el patrimonio familiar tiene la función básica de proteger a la familia, de darle la seguridad de que contarán, sin importar las condiciones futuras, de sus bienes indispensables para vivir.

El registro del patrimonio familiar:

- Evita que éste pueda ser embargado en caso de que no se puedan pagar las deudas del padre, de la madre o de algún hijo, siempre y cuando se constituya antes de la adquisición de la deuda.
- Evita que las propiedades puedan ser mal vendidas por el padre o la madre, comprometiendo la seguridad de las y los hijos.

- Da seguridad a los dependientes de seguir contando con esos bienes registrados en caso de un divorcio.
- Proporciona estabilidad y seguridad jurídica.

Es trascendental contribuir a crear una cultura de sobre la prevención y el resguardo del patrimonio familiar, realizando campañas de concientización, donde las y los coahuilenses, descubran el verdadero espíritu del legislador y hagan uso de las herramientas establecidas en la ley, para su protección y seguridad jurídica, y no solo en lo personal, sino que se vele por la estabilidad de las y los niños y de la familia.

Es por ello que considero de suma importancia que se realice una campaña de concientización, para fomentar en las y los coahuilenses, la constitución de patrimonio familiar, que las y los ciudadanos, conozcan el trámite a seguir para ello, y porque no que se destine un mes especial, al igual que el mes del testamento, a afecto de brindar protección a las familias coahuilenses ante actos atroces e irresponsables por parte de algún miembro que comprometan su futuro y lo mínimo indispensable para vivir, por ello es que acudo ante esta más alta tribuna en el Estado a presentar siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO la cual solicito

Sea considerada de urgente y obvia resolución con fundamento en lo establecido en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso Independiente Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÚNICO.- Se envíe un exhorto a la Secretaría de Gobierno a fin de que la misma tenga a bien, realizar todas las diligencias necesarias, con objeto de dar a conocer y promover así, la constitución del patrimonio de familia ante Notario Público o bien ante la autoridad judicial.

Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza a 08 de Abril de 2014, Saltillo, Coahuila.

DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico

emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, tenemos registrado al Diputado Ricardo López Campos, favor de solicitar el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

¿Diputado Ricardo López Campos, el sentido de su intervención, señor? A favor, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Adelante Diputado.

Diputado Ricardo López Campos:

Gracias, señora Presidenta.

Mi intervención está relacionada con el fin de dar una explicación del patrimonio familiar y de la necesidad que el compañero acaba de hacer.

Todos decimos que el patrimonio familiar es inembargable y nos sorprende y nos asombra cuando llega un abogado y entre la rendija de la puerta o en la rendija de una ventana ubica la televisión y el refrigerador y la estufa y la señala para embargo, y sobre eso el juez construye el embargo y el día de mañana van por esos bienes que son de utilidad permanente y diaria para la familia. Y es embargable porque simple y sencillamente, aún cuando hay una norma que dice que el patrimonio de la familia es inembargable, por qué en los hechos sí se da ese embargo, porque no está declarado, de ahí lo importante y lo relevante que acaba de poner en el Punto de Acuerdo el compañero Samuel Acevedo.

Necesitamos tener la cultura, así como el testamento, como bien lo comenta, de que hagamos la figura el procedimiento del patrimonio familiar, ¿para qué? para que por que por su propia característica se transforme en inembargable, para que la familia tenga las condiciones mínimas necesarias para su buen desarrollo, es un derecho de familia, y que no exista el temor o el riesgo de que pueda ser embargado y que le puedan ser quitados esos bienes para que puedan vivir.

El procedimiento es muy sencillo, ya hace 4 legislaturas este Congreso del Estado reformó el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles y estableció la posibilidad para que los Notarios, dentro de la vía de la jurisdicción voluntaria puedan hacer el procedimiento de la declaratoria del patrimonio familiar.

Basta con que se acredite la propiedad del inmueble, con que se haga la lista del menaje de casa, que no exceda de determinada cuantía, como lo comentó el compañero, de tantos salarios mínimos, que equivale casi alrededor de 4 millones de pesos, si mi mente no me falla en el cálculo, y que el Notario o el Juez hagan las publicaciones y emitan una resolución en donde se establezca que esos bienes son patrimonio familiar y que por lo tanto tienen la característica de inembargables.

Pero también debo decir que tienen otra característica, que son inalienables, no podrán venderse, porque precisamente se le da esa seguridad para que pueda vivir la familia y por lo tanto, si se vende pues también se rompe con ese principio de seguridad, pero bueno, también la ley establece una puerta para que no se queden de una manera permanente, tendría que quitarse el patrimonio familiar, eliminarse para poder enajenar algunos de los bienes que están consagrados en el mismo.

De ahí que, sí es importante que se hagan políticas públicas de comunicación, de socialización para que quede en la cultura de los coahuilenses la posibilidad de hacer ese procedimiento, que aparte es muy económico ese procedimiento, y que podamos gozar del patrimonio familiar, y si se establece un mes, como el mes de septiembre “el mes del testamento”, sería ideal puesto que con eso se estaría fomentando el que cada vez se hagan más declaratorias del patrimonio familiar.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Antonio Juan Marcos Villarreal para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jorge Alanís, de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Antonio Juan Marcos Villarreal:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Acudimos hoy a esta tribuna a presentar el siguiente Punto de Acuerdo, debido a la importancia que tiene este tema y que en otras entidades federativas se están tomando acciones y se está discutiendo, por eso creemos conveniente que hoy los ponentes pongamos a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JORGE ALANÍS CANALES, JOSE LUIS MORENO AGUIRRE Y ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL GRAVE PROBLEMA QUE REPRESENTA EL HABLAR O MENSAJEAR POR TELEFONO CELULAR MIENTRAS SE CONDUCE.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E.-**

Compañeras y compañeros Diputados:

El peligro de utilizar un celular mientras se conduce puede ser mucho más grave que manejar alcoholizado. Así lo demostró un estudio realizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), denominado “Teléfonos Móviles, un problema creciente en la distracción de los conductores”. Dicho estudio revela, que la distracción que genera un celular es peor que los efectos que provoca manejar con el límite permitido de alcohol en sangre.

En ese sentido, el uso del celular mientras se conduce es un problema mundial y el nivel de preocupación es tal, que la Organización Mundial de la Salud, difundió el año pasado este informe para alertar sobre los peligros de utilizar el celular mientras se maneja un vehículo.

Según estadísticas, en todo el mundo, cada año mueren 1,3 millones de personas en accidentes de tránsito y hablar por teléfono es la principal causa de distracción al volante, mucho más grave que leer los carteles de publicidad, tomar cualquier bebida o encender la radio.

Para la Organización Mundial de la Salud, “distraerse” no es una cuestión menor, implica que el conductor tendrá que dividir su atención entre una “tarea principal”, conducir, y una “secundaria”, hablar por teléfono. Así, una persona que maneja a 130 kilómetros por hora y realiza una llamada telefónica de apenas un minuto, habrá circulado más de 2,1 kilómetros sin estar totalmente concentrado en lo que estaba haciendo.

Pero si hablar por teléfono resulta peligroso, mucho peor es enviar mensajes mientras se conduce, la misma organización Mundial señala que “el tiempo que los conductores desvían la mirada de la carretera aumenta en un 400 por ciento cuando se recupera o se envía un mensaje de texto”. Pero además, el 28 por ciento de los conductores cuando realizan esta tarea invaden el carril contrario o realizan cambios incorrectos en el 140 por ciento de los casos.

Este mismo estudio de la Organización Mundial revela, que los conductores de entre 17 y 24 años son quienes más utilizan el celular para enviar o leer mensajes. Detectándose que la mayoría de dichos automovilistas, sufren una reducción en su capacidad para mantenerse en el carril adecuado y para mantener la distancia de seguridad con el siguiente vehículo, además de un aumento en el tiempo de reacción. Concretamente, se halló que el envío de mensajes de texto provoca un incremento del tiempo de reacción de un 35 por ciento.

Así las cosas, entre los distintos efectos que provoca el uso del celular mientras se conduce tenemos, que se necesita más tiempo para reaccionar, más tiempo para detectar situaciones inesperadas,

dificultad para mantener una velocidad apropiada, reducción del campo de visión de los laterales y menor distancia con los otros vehículos.

De acuerdo con estudios en la materia, siete de cada diez accidentes viales ocurren por distracciones, de este setenta por ciento, el setenta y nueve es por hablar o mensajear por celular.

Las anteriores cifras nos revelan la gravedad del problema y la ausencia de exageración en el señalamiento del mismo, pues es claro y evidente que este asunto es un asunto de importancia, que requiere de inmediata atención.

Así mismo, Consideramos, que es verdaderamente irresponsable el comportamiento de las personas que diariamente manejan vehículos y a la misma vez hablan o mandan mensajes por teléfono, porque ponen en peligro no sólo su integridad física y su vida, sino las de los demás.

En virtud de lo anterior, consideramos que los cabildos municipales como entidades autónomas, reglamenten sobre la materia para imponer sanciones ejemplares y evitar así que se siga abusando del celular en perjuicio de las personas que conducen a diario por las calles y avenidas de las ciudades de nuestro Estado.

De igual forma se hace necesario, que las autoridades municipales, realicen fuertes campañas en los diversos medios de comunicación con el fin de concientizar a la población para que no use el celular mientras conduce o bien si realmente tiene que hacer uso de su aparato móvil se detenga y atienda la llamada o el mensaje y cuando termine que siga su camino, atendiendo las reglas de tránsito, a efecto de que no se convierta en un infractor en potencia, pues los accidentes que han causado lesiones y muertes por conducir “bajo los efectos del celular” han ido en constante aumento y de manera exponencial, de tal forma que insistimos en que es absolutamente necesario que se combata dicha conducta que atenta contra la seguridad de las personas, pues las estadísticas establecen que, de no atenderse el problema y atacarse de manera inmediata y efectiva, los accidentes irán en aumento, lo que constituye una irresponsabilidad tanto de quien conduce como de las autoridades que nada hacen por resolverlo.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno la siguiente:**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Que este H. Congreso del Estado, envíe un atento exhorto a los 38 cabildos municipales de nuestro Estado, a efecto de solicitarles:

- a) Reglamenten sobre el hecho de que las personas hablen o manden mensajes por teléfono mientras conducen, imponiendo sanciones ejemplares y evitar así que se siga abusando del celular en perjuicio de las personas que conducen a diario por las calles y avenidas de las ciudades de nuestro Estado.
- b) Realicen fuertes campañas en los diversos medios de comunicación con el fin de concientizar a la población para que no use el celular mientras conduce.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 07 de Abril de 2014

DIP. JORGE ALANÍS CANALES

DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE

DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Sí, gracias.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, tome nota de la votación, -no aparece en el sistema, no- ¿quieres hablar? Adelante.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:
Por favor, el sentido de su intervención Diputado. Muchas gracias, es el sentido a favor, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Adelante Diputado tiene la palabra.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pues mi intervención es a favor debido a que quiero darle todo el apoyo a mis compañeros con este Punto de Acuerdo a José Luis, a Toño y a Jorge, porque en realidad y lo hemos visto en otros estados, esto ha sido muy positivo en la sociedad, en la comunidad, se ha incluso implementado una campaña muy intensa de concientización y bueno, cuentan con mi apoyo para que esto no se quede aquí, sino que también podamos trabajar con los cabildos de los municipios para que esto se implemente, porque ha habido muchos accidentes, incluso de personas cercanas, incluso un amigo mío de la preparatoria, hace dos semanas, tres, tuvo un accidente muy trágico, estuvo muy grave y fue pues debido a ir ahí mensajando y hablando por teléfono, entonces esto se repite con muchas personas y sería bueno hacer un..., aparte de este Punto de Acuerdo, pues tratar de cambiar algún código de alguna ley que pueda pues penalizar en caso de que alguien cometa algún accidente y haya heridos o muertos pues penalizar a la persona que haya ocasionado este accidente, debido a ir mensajando, debido a ir hablando por teléfono.

Y por último, pues una campaña de concientización, en otros estados se han hecho campañas en los bulevares, en los centros comerciales, en las universidades, entonces no estaría mal que pues trabajáramos en algo similar para concientizar a la gente sobre esto.

Es cuanto, Diputada.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputado.

Diputado Secretario Fernando, tenemos registrado al Diputado José Luis Moreno a favor de...

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Me podría indicar el sentido de su intervención, Diputado José Luis Moreno. A favor, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias, adelante Diputado.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Muy rápido, nada más fortaleciendo este tema.

Comentar que en muchos estados ya se está dando este cambio de actitud, creo que es muy importante cuando podemos traer de otros lugares temas tan trascendentales como este y que a veces son cosas muy sencillas, es el cambio de la actitud, es la concientización de cada uno de nosotros para poder evitar estos lamentables accidentes que inclusive pues hemos tenido pérdidas humanas y que es cuestión nada más de enfocarnos un poco más y de respetarnos a nosotros mismos y a las demás personas al tomar este tipo de conciencias y de actitudes que a veces parecen, como lo comento, cosas muy sencillas pero que son tema de fondo y que bien vale la pena que esta legislatura pueda fortalecer que hagamos bloque y que ojalá podamos encontrar eco en los municipios, agradecerle al Diputado Manolo Jiménez, a Toño, a Jorge, pero a todos para que nos puedan respaldar con este tema y que se haga una campaña de concientización y respecto en este aspecto.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Muchas gracias Diputado.

Tenemos registrada a la Diputada María del Rosario Bustos, favor de preguntar el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Gracias. ¿Diputada compañera Chachis, el sentido de su intervención? A favor. Es la tercera intervención a favor, le informo Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Así es. Gracias. Adelante Diputada tiene la palabra.

Diputada María del Rosario Bustos Buitrón:

Simplemente para hacer una pequeña aportación. Sí necesitamos crear conciencia sobre los riesgos que podemos ocasionar. En una ocasión me tocó a mí que tenía la persona el celular, el aire acondicionado y el radio y tenía la ambulancia detrás y no había poder humano que escuchara. Es muy importante que pongamos atención porque en esas ocasiones depende la vida de una persona y apoyo y estoy muy contenta de que sea una votación unánime. Simplemente era es pequeña aportación.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputada.

Tenemos registrado al Diputado Fernando Gutiérrez, favor de preguntar el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

¿En qué sentido Diputado? -A favor-. Lo que pasa, tengo entendido que ya hay tres, ¡ah! se pueden 4, muy bien. Ok. Gracias Diputado.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Adelante Diputado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias Diputada Presidenta.

Creo que este es un tema en que hemos venido coincidiendo varios y a mí me gustaría hacerle a los ponentes una propuesta: por qué no les pedimos a los alcaldes de los 38 municipios a través de las direcciones de vialidad que implementen una campaña en este sentido para ir previniendo y protegiendo en lo que hacemos los mecanismos necesarios legislativos para meterlos a los reglamentos.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Pregunto a los ponentes si están de acuerdo. De acuerdo.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración con las modificaciones propuestas. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con las modificaciones que se propusieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra a la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado. Adelante Diputada.

Diputada María del Rosario Bustos Buitrón:

Gracias Diputada. Con su permiso Diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN A SOLICITAR, QUE TODA MUJER QUE HABITE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y QUE ESTE A PUNTO DE DAR A LUZ DEBE, SER ATENDIDA AÚN Y CUANDO NO CUENTE CON SEGURIDAD SOCIAL.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E.-**

Compañeras y compañeros Diputados:

La Constitución de la Organización Mundial de la Salud, establece que el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano.

El derecho a la salud, incluye el acceso a una atención sanitaria oportuna, aceptable, asequible y de calidad satisfactoria.

El derecho a la salud significa que los Estados deben crear las condiciones que permitan que todas las personas puedan vivir lo más saludablemente posible. El derecho a la salud no debe entenderse como el derecho a estar sano.

Los problemas de salud suelen afectar en una proporción más alta a los grupos vulnerables y marginados de la sociedad.

Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo cuarto, párrafo segundo establece, que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, además establece que, la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Lo anterior, lo comento ya que últimamente en diversos estados de la república principalmente en el sur, hemos estado observando por los diversos medios de comunicación, como mujeres que están a punto de dar a luz, y que no cuentan con seguridad social, se les niega la atención médica y han tenido que aliviarse en las afueras o en los jardines de los hospitales, inclusive en los baños de los mismos, lo cual

demuestra una total falta de sensibilidad de parte de las autoridades de salud, al no brindar el servicio y la ayuda que requieren dichas mujeres.

Desafortunadamente en el mundo, cada minuto de cada día muere una mujer debido a complicaciones derivadas del embarazo y el parto. La mayoría de esas muertes se puede evitar. El principal factor que ha contribuido a esa situación es la falta de acceso equitativo a la atención de salud y, concretamente, a la atención obstétrica que puede salvar la vida de esas mujeres. Según las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el número de muertes por año a escala mundial asciende a 600.000 y el de casos de discapacidad derivada del embarazo asciende a 8 millones.

Por ello, y para cumplir con el respeto al ejercicio de los derechos de las mujeres embarazadas, la resolución de sus problemas de salud y la seguridad de la atención con calidad, así como el trato personalizado deben ser la razón del quehacer de quienes prestan los servicios de salud en cualquier parte de nuestro Estado.

En este contexto, Coahuila es uno de los estados que registran mayores avances en materia de derechos humanos, desde esta tribuna, hago un reconocimiento al gobierno que encabeza el Licenciado Rubén Moreira Valdez, ya que con gran visión y para ejemplo nacional, ha instrumentado políticas públicas que dignifican los derechos humanos especialmente los de la mujer coahuilense, mediante programas y apoyos sociales encaminados a disminuir la desigualdad y marginación de la mujer, y a establecer condiciones que favorezcan su inclusión y pleno desarrollo.

Así mismo es digno de comentar en esta tribuna, que gracias a las acciones emprendidas por el Gobernador del Estado a través del Seguro popular, en tan solo dos años de gobierno, más de cuatrocientos mil coahuilenses de todas las edades que no contaban con seguridad social a hora ya cuentan con ella, lo cual da una gran tranquilidad a la población de que su derecho a la salud como derecho fundamental está protegido y asegurado.

Por otro lado, hasta el día de hoy, en nuestro estado no he tenido conocimiento que se le haya negado el servicio de atención médica a una mujer que está a punto de aliviarse por no contar con seguridad social, pero creo oportuno exhortar a nuestras autoridades en materia de salud, para solicitarles, que toda mujer que esté a punto de dar a luz, que no cuente con ningún tipo de seguridad social, y se presente en cualquier centro de salud en el estado, debe ser recibida y atendida oportunamente independientemente de que sea o no derechohabiente.

Compañeras y compañeros Diputados, el derecho a la protección a la salud debe ser ejercido y exigido por todos, pero en mayor medida ser vigilados ante la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran esas mujeres en estado de gravidez que no cuentan con seguridad social.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno la siguiente:**

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que este H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, envíe una atenta solicitud a la Secretaría de Salud en el Estado, a fin de solicitarle que en caso de que alguna mujer requiera de la atención médica para aliviarse y no cuente con ningún tipo de seguridad social, se le proporcione el servicio que requiere, pues la salud es un derecho fundamental, que debe ser proporcionado.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila, a 07 de Abril de 2014

Dip. María del Rosario Bustos Buitrón.

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA SOLICITAR, SE ENVÍE UN EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y A TODOS LOS CONGRESOS LOCALES PARA QUE APOYEN LAS MEDIDAS TENDIENTES A DARLE UNA SOLUCIÓN FINAL A LA LUCHA DE LOS EX BRACEROS 1942- 1964.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.-**

Los suscritos Diputados integrantes de la Comisión del Trabajo y Previsión Social de este Congreso, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presentamos ante esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que solicitamos sea considerada como de urgente u obvia resolución:

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

La lucha para la recuperación de los fondos retenidos por el gobierno de los Estados Unidos a los Ex Braceros que trabajaron en ese País de los años 1942 a 1964 y que fueron entregados al Gobierno Mexicano para su distribución, inició el 15 de mayo de 1998 en Puruandiro, Michoacán.

Resulta, que después de catorce años del inicio de la causa y del pago del apoyo social de \$38,000.00 a más de 200 mil personas, la solución definitiva a este problema, está lejos de concluir.

Aún quedan pendientes entre otros, los siguientes puntos:

- Que el Comité Técnico que administra el Fideicomiso 2106 termine de pagar a las personas con Formato de Entrega de Documentación que padecen de una enfermedad terminal, de forma permanente.
- Que el Comité Técnico, lleve a su conclusión la segunda valoración de todos los casos no viables que resultaron de la primera y segunda convocatoria. Esto debe incluir a todas las personas con

folio del 2003 y formato de Entrega de Documentación del 2006 y 2009 que nunca han sido publicados y los de Formato de Documentación faltante también.

- Que la Oficina Nacional de Atención a los Ex Braceros, establezcan comunicación directa con los miles de Beneficiarios que no cobraron su apoyo social el año pasado, a pesar de haber salido en las listas de pago, con el fin de determinar la causa por las que no hicieron el cobro, y se les apoye para que puedan cobrar este año.
- Que se lleve a su conclusión los trámites de Cambio de Beneficiario y Corrección de Datos.
- Que se destinen recursos extraordinarios con el fin de pagarles a todos los beneficiarios que no aparecerán en las listas por falta de fondos.
- Que se regrese la documentación probatoria a todas las personas que ya cobraron su apoyo social.

En virtud de que la lucha de los Ex Braceros 1942- 1964 aún está lejos de concluir, y que sus justas demandas, solo han sido resueltas de manera parcial, es que presentamos esta

Proposición con Punto de Acuerdo

Misma que solicitamos sea tratada como de Urgente u obvia resolución:

Único: Que se envíe un exhorto al Congreso de la Unión y a todos los Congresos de los Estados para que apoyen todos los esfuerzos y medidas tendientes a darle solución final a la recuperación y distribución de los recursos económicos retenidos a los Ex Braceros de 1942-1964 y que estos les sean distribuidos a ellos o a sus beneficiarios de manera inmediata.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 7 de Abril del 2014

Los Diputados Integrantes de la Comisión del Trabajo y Previsión Social:

Dip: Fernando de la Fuente Villarreal, Coordinador

Dip: Francisco José Dávila Rodríguez, Secretario

Dip: Juan Alfredo Botello Nájera

Dip: Norberto Ríos Pérez

Dip Ricardo López Campos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico

emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, tenemos registrado al Diputado Edmundo Gómez, favor de preguntar el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

¿Diputado Edmundo Gómez, el sentido de su intervención, señor? A favor, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias, adelante Diputado tiene la palabra.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputada Presidenta.

Solamente también solicito una aclaración cuando se refieren a pedirle a los Congresos de los Estados que se apoyen las medidas pertinentes, la razón desconozco cuál sea, ya que esto es una cuestión de índole federal este fideicomiso existente, según tengo entendido y según las noticias establecidas por ahí que hablan de 41 mil braceros que faltan de cobrar o descendientes de los braceros, al igual que también veo noticias ahí del Congreso Federal, que en septiembre se solicitó la cantidad de 1540 millones de pesos para incorporarlos al fideicomiso para que estos se destinen al pago de los derechos a los que dichos braceros o familiares tienen establecido, ya que se les descontó durante ese tiempo el 10% de su sueldo y ese recurso fue a parar a un fideicomiso del cual se supone que deberán de liquidar a los familiares.

La cuestión también para aclarar. Se supone que a inicios de este año se dio por concluido ya el sistema de pago y que hubo por ahí una demanda en contra de Enrique Peña Nieto que se ganó por 3 mil familiares de braceros y que tiene ahorita dicha respuesta a realizar por parte del Presidente ante el juzgado para poder otorgar a esos 3 mil familiares de los braceros el pago total que se tiene de ese pago que se debe hacer, -perdón por la redundancia-, la cuestión es que también si descontamos de los 41 mil braceros a esos 3 mil, pues queda la cantidad de 38 mil, que insisto es bueno que se siga otorgando por parte del Gobierno Federal, que dicho fideicomiso, que el propio Congreso de la Federación se asignen los recursos necesarios para que todo ese listado que se tiene considerado y del cual habló el Diputado en su lectura de los que aparecieron en los listados 2006, etcétera, que son parte de esos 41 mil, de los cuales 3 mil ganaron dicho amparo en contra del Presidente Peña Nieto, y bueno, los 38 mil restantes que se les incluya también para favorecerlos con los beneficios a los que está sujeto dicho fideicomiso.

Es cuanto. Gracias.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Diputado Norberto, tenemos registrado al Diputado Samuel Acevedo Flores, favor de preguntar el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

¿Diputado Samuel Acevedo Flores, el sentido de su intervención, señor? Es a favor, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Adelante Diputado.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

El problema de los braceros, como ya se ha dicho aquí, y se ha repetido en incontables ocasiones en esta tribuna en legislaturas anteriores, es un problema que tiene años y tiene que ser resuelto, aún y que siguen existiendo familiares o propios braceros, ya quedan muy pocos, casi todos se han ido, pero ese es un dinero que les pertenece a ellos o a sus familias, lo recogió Estados Unidos, lo envía al Gobierno Mexicano, y bueno, pues, en la época de Fox y en la época de las dos presidencias que tuvo el PAN, con Calderón, pues se cumplió muy poquito, y todavía existen reclamos y si todavía existen reclamos, todavía existe la necesidad de que sumemos fuerzas en todo el país para que se les cumpla a las familias o a los braceros que entregaron su trabajo y se les detuvo dinero, por eso yo les pido compañeros que no politicemos esta situación, sino que simplemente apoyemos el planteamiento y que le pidamos al Congreso de la Unión pues que hagan esfuerzos junto con nosotros para que se les dé, se les haga justicia y se les reintegre lo que en su momento se les retuvo por su trabajo a miles de mexicanos en los Estados Unidos.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Muchas gracias.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN” DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CON RELACIÓN A QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE, INDEPENDIENTE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA A QUE RINDAN UN INFORME A ESTE CONGRESO SOBRE LAS OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA QUE SE TIENEN PROGRAMADAS LLEVAR A CABO EN EL EJERCICIO FISCAL 2014 CON LOS RECURSOS PÚBLICOS PROVENIENTES DEL RAMO 33, EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA

INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS), A FIN DE GARANTIZAR SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD EN EL ESTADO.**Honorable Pleno del Congreso del Estado
P R E S E N T E.-****Compañeras y Compañeros Diputados,**

A lo largo de la Administración Estatal hemos ido construyendo un valioso camino para nuestras niñas, niños y jóvenes en materia de educación pública, nos hemos distinguido por laborar en conjunto con las Dependencias Estatales y los Ayuntamientos a fin de garantizar un óptimo desarrollo académico para nuestras futuras generaciones.

A la par, Coahuila se ha consolidado como una entidad que ha logrado establecer una cultura propia de Transparencia y Rendición de Cuentas en todos los niveles de gobierno y es un orgullo saber que en nuestro Estado, todos nuestros ciudadanos son testigos de las acciones que día con día, su gobierno fomenta para el beneficio social y ciudadano.

Como es de nuestro conocimiento, el Gobierno Federal otorga a los municipios de todo el país, recursos económicos mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), comprendidos en el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, los cuales se destinan en total exclusividad al financiamiento de obras básicas y acciones en beneficio a la sociedad. Este recurso toma en cuenta un rubro vital para el desarrollo social, me refiero a la Infraestructura Básica Educativa, en la cual no solo se refiere a edificios o espacios que alberguen centros educativos, sino que comprende los muebles e insumos más básicos como lo son mesa – bancos, pintarrones, pizarrones, material didáctico, así como pintura, mantenimiento de baños, bebederos, sistemas de aire y clima, entre otras tantas necesidades prioritarias para las escuelas públicas del Estado.

Según nuestra Legislación Estatal, el Artículo 16 de la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, estipula que los Ayuntamientos que sean acreedores a las Aportaciones Federales tendrán que destinar por lo menos un 25% de su techo financiero para el mantenimiento y conservación de inmuebles educativos y de Salud en sus Municipios. Así como a publicarlas en sus portales de internet y difundirlas en la población.

Dicho lo anterior, resalto nuevamente ante ustedes la importancia que tiene vigilar la aplicación de los recursos públicos e informar a la ciudadanía sobre las inversiones que se hacen en materia educativa en los Municipios de nuestro Estado. Es por ello, que considero de suma importancia, solicitarle a nuestros 38 Ayuntamientos que informen a este Honorable Congreso mediante las Comisiones de Finanzas y de Hacienda y Cuenta Pública, sobre todas las acciones e inversiones que pretenden implementar o que ya

están implementando en sus Municipios utilizando los recursos otorgados por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) en materia de infraestructura básica educativa.

Son alrededor de 400 millones de pesos que recibirán los 38 Ayuntamientos de Coahuila a través de este Fondo, recursos que aprobamos su distribución en el Anexo 6 del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014, y por ende esto implicaría que se destinarán cerca de 100 millones a infraestructura educativa y de salud.

Según el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), La infraestructura de los planteles educativos es el aspecto más relevante para el bienestar y el desarrollo de las competencias en las niñas y los niños, ya que comprende aquellos servicios y espacios que permiten el desarrollo de las tareas educativas, por lo que las características de la infraestructura física de las escuelas contribuyen a la conformación de los ambientes en los cuales aprenden los niños y, por tanto, funcionan como plataforma para prestar servicios educativos promotores del aprendizaje que garantizan su bienestar. Lo que le permite a las Maestras y Maestros desarrollar la instrucción académica en un ambiente positivo.

En Nueva Alianza nos hemos comprometido a velar por el buen uso de los recursos económicos destinados al sector educativo y a salvaguardar el derecho básico de las y los coahuilenses, que es tener una educación de calidad a fin de lograr un mejor futuro para ellos y sus familias.

Compañeras y Compañeros, reflexionemos todos en que la inversión educativa y el formar mejores ciudadanos, es la única estrategia funcional para el mejoramiento del tejido social pues en las escuelas no solo se forma, se educa a nuestros próximos ciudadanos quienes serán los encargados de brindarle seguridad, buenos gobiernos, mejores oportunidades y reconocimiento al Estado de Coahuila.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este H. Pleno del Congreso del Estado la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Mismo que solicito sea tramitado como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO.- Que este H. Congreso Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza exhorte respetuosamente a los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza a que rindan un informe a este Congreso por conducto de las Comisiones de Finanzas y de Hacienda y Cuenta Pública, sobre las obras y proyectos de infraestructura básica educativa que se tienen programadas llevar a cabo en el ejercicio fiscal 2014 con los recursos públicos provenientes del Ramo 33, en el Fondo de

Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), a fin de garantizar Servicios Educativos de calidad en el Estado.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 8 DE ABRIL DE 2014

ATENTAMENTE

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA
“APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto, Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:
Le informo el resultado de la votación, Diputada Presidenta, son 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado Fernando, tenemos registrado al Diputado Ricardo López Campos, favor de preguntar el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:
¿El sentido de su intervención, Diputado? -A favor-.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Adelante Diputado, tiene la palabra.

Diputado Ricardo López Campos:
Gracias, compañera Presidenta.

Mi intervención es con el deseo de pedirle al compañero que acaba de leer el Punto de Acuerdo, compañero Simón, que sí estamos en la postura de mandarlo a la Comisión de Finanzas, ¿por qué? porque indudablemente que es importante el Punto de Acuerdo, pero tenemos varios elementos que tenemos que valorar antes de enviar algún oficio a los municipios:

Primero.- El respeto a la autonomía municipal.

Segundo.- Que ellos están ahorita en la confección y que tienen hasta el día último de este mes para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Tercero.- Que la Comisión de Finanzas es la que aprobó un presupuesto que está vigente en este ejercicio fiscal y que le corresponde ejercerlo hasta el día 31 de diciembre, y que en el mismo ya se fijaron las normas de ingresos y los municipios están en la presupuestación para el egreso.

Cuarto.- Es que tiene que ser de tal manera sutil el planteamiento a los municipios para no trasgredir el Artículo 115 Constitucional en relación a la autonomía del municipio, nosotros tenemos que poner el ejemplo del respeto a esta entidad gubernamental y que nuestro planteamiento sí sea con fundamento y con valoración en los tiempos y con respeto a la misma autonomía municipal.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputado.

Diputado Fernando, tenemos registrado al Diputado Samuel Acevedo, favor de preguntar el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Por favor el sentido de su intervención, Diputado Samuel Acevedo? A favor con una propuesta de modificación.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Adelante Diputado.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputada.

En efecto, el Punto de Acuerdo que presenta el compañero resulta altamente interesante, en efecto se requieren muchos recursos para la infraestructura básica educativa, tenemos graves rezagos en esta materia pero habría que ver la cuestión de la autonomía municipal, más bien yo diría estamos en tiempo de pedirle a los alcaldes o de recomendarles a los alcaldes, solicitarles de alguna forma, por eso sí sería importante que lo revisara la Comisión, buscar la forma en que impulsemos o motivemos a los alcaldes para que precisamente en estos Planes Municipales de Desarrollo que se están elaborando en este momento, pues de alguna manera le den o privilegien recursos y obras destinados precisamente a la infraestructura básica educativa, en sí le pediría al compañero Simón que le diera la oportunidad a la Comisión y a este Congreso a reforzar su planteamiento y buscar un modelo que permita estimular a los Presidentes Municipales para que en efecto, en estos Planes Municipales de Desarrollo que tienen que ver no solamente con este ejercicio fiscal, sino con los 4 años que les toca administrar a los municipios, que privilegien en la construcción y la implementación de obras y proyectos para infraestructura básica educativa como él lo plantea. Ese es el planteamiento.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputado.

Solicita la palabra el Diputado Simón Hiram Vargas. Diputado Fernando, favor de preguntar el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Diputado? Es a favor, el sentido es a favor.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Adelante Diputado.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Sin duda valoro los comentarios que me hacen mis compañeros Diputados Ricardo López Campos y el Diputado Samuel Acevedo, no tendría problema alguno en que se turnara a la Comisión de Finanzas, sin embargo, sí quisiera hacer dos puntualizaciones.

En primer término no se viola la autonomía municipal, ya que en los conceptos que establece el 115 se refiere a la tributación, a los conceptos que son objeto en la materia de cobro, y aquí no estamos hablando en materia de cobro, aquí estamos hablando de recursos federales que otorga el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el ramo 33, que corresponde a aportaciones federales a entidades federativas y municipios.

Entonces, sí dejar un poco claro que ese no es el concepto ni la vía, y yo entiendo que el Diputado Ricardo López Campos lo pueda venir a debatir, pero yo sí quisiera hacer esa precisión para no perder el sentido de lo que se busca con este Punto de Acuerdo.

Con relación al Plan de Desarrollo Municipal, que ambos hacen referencia, sí quisiera establecer que, bueno, como estos son recursos variables y que van de acuerdo a las necesidades que se presentan en la infraestructura social, que digamos, obsoleta, de mantenimiento y de conservación, los planes establecen metas, objetivos y niveles de abatimiento que se pretenden alcanzar, aquí es destinar recursos en el anexo 6, efectivamente no solo la Comisión de Finanzas aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado, lo aprobamos todos, todo el Pleno y en el anexo 6 se incluyen los recursos que se van a distribuir provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal, que es cerca de 400 millones y lo que se comentaba es que estos cerca de 100 millones que corresponde al 25% tuvieron un destino eficaz y digamos en beneficio del estado que guardan los planteles educativos, que yo creo que es prioridad de todas y todos los que aquí estamos, vigilar y velar porque las niñas y los niños acudan a estos centros en mejores condiciones y que les permita su desarrollo.

Yo no tengo ningún problema en que se turne a la Comisión de Finanzas, le solicitaría y yo mismo propondría que también se conceda a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública porque de manera trimestral tendrán que entregar sus avances de información financiera, entonces, para tener un comparativo en qué es lo que se programa en la ejecución de obra y qué es lo que se informa en el avance de gestión financiera.

Esa sería mi intervención y coincido y les agradezco a mis compañeros su interés por la Infraestructura Básica Educativa, ya que los grandes problemas que como bien lo establece el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, es que si no están en óptimas condiciones los niños, en un ambiente sano y de desarrollo, eso merma su deseo e interés de aprendizaje.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputado.

Solamente preguntarle si está aceptada la proposición para votar entonces... -A la Comisión de Hacienda también-, A la Comisión de Hacienda, perfecto, sí.

A continuación, procederemos a votar la propuesta...

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Yo quisiera una intervención.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Antes, participa el Diputado Fernando De la Fuente. Adelante.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Solamente para sumarme pues a la propuesta y a lo que acepta el Diputado, pero creo que también debería ir a la Comisión de Educación, por ser un tema que tiene que ver precisamente con lo que plantea, entonces yo propongo que también vaya a la Comisión de Educación.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

¿Aceptada la propuesta?

Procederemos a votar la propuesta. Aceptada la propuesta se turna a las Comisiones de Finanzas, de Hacienda y de Educación esta proposición con Punto de Acuerdo con las propuestas que se aceptaron.

Se concede la palabra al Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Buenas tardes con su permiso Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRIGUEZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA CONVOCAR Y FORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO CON LOS COMITÉS DE LOS PUEBLOS MÁGICOS DE NUESTRO ESTADO, DE MANERA QUE, SE LOGREN MEJORES RESULTADOS EN LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LOS MISMOS Y MANTENER EL RECONOCIMIENTO DE LA CATEGORÍAS ASIGNADAS A PARRAS, CUATRO CIÉNEGAS, ARTEAGA Y VIESCA.

Compañeras y Compañeros Diputados:

Si bien es cierto que Coahuila ha destacado en la región norte del País por su intenso desarrollo industrial, lo cual lo posiciona entre los primeros lugares de México, también es cierto que otras ramas de la actividad económica realizan esfuerzos significativos por no verse rezagadas en su aportación al desarrollo de nuestro Estado.

Ejemplo de lo anterior es el Sector Turismo de Coahuila, que realiza esfuerzos importantes para competir en la atracción de visitantes con estados que cuentan con tradición turística de playa, que tiene un mercado muy amplio de visitantes y con vasta experiencia en ese campo

Afortunadamente la gama de atractivos turísticos se ha diversificado ampliamente en áreas como turismo ecológico, histórico, de caza controlada, de montaña, de tradiciones y de pueblos mágicos.

Ante las formas tradicionales de Turismo la belleza de nuestras zonas desérticas y semidesérticas, igual que la riqueza histórica y cultural de nuestros poblados han tenido que abrirse paso como lugares de atractivo para un visitante más selectivo y aprovechar las manifestaciones de tradiciones y costumbres para un turismo de masas.

Lograr ser un Estado de atracción turística para apoyar la vida económica del Estado y mantener o rescatar el orgullo de pertenencia a nuestras diversas regiones del Estado, no ha sido tarea fácil, ha sido producto del esfuerzo de muchos coahuilenses, desde los que ofrecen un servicio modesto de atención al visitante hasta los que planean las posibilidades a futuro de un mercado aún no explotado suficientemente.

Uno de los momentos altamente significativos de ese esfuerzo para alcanzar un sector turístico sólido en nuestro Estado, llega cuando en 2004 **Parras de la Fuente** adquiere la denominación de **PUEBLO MÁGICO** por parte de la Secretaría de Turismo del País

El Programa de Pueblos Mágicos de la Secretaría de Turismo surge en el año 2001, para que con un conjunto de varias instancias gubernamentales reconocer a las poblaciones, y a quienes las habitan, por el trabajo que han desarrollado para proteger y guardar su riqueza cultural, variando en los diferentes poblados su fuente de influencia; desde el pasado indígena, el legado del imperio colonial español, la preservación de tradiciones ancestrales y lugares de acontecimientos históricos en la vida de México.

Con la denominación de Pueblo Mágico se tiene acceso a una serie de apoyos económicos para fortalecer la atracción turística de la población que es reconocida como tal, en el año 2012, también adquieren la denominación las poblaciones de Cuatro Ciénegas, Arteaga y Viesca con lo cual las posibilidades de consolidar el turismo de esos poblados se mejora significativamente.

Las posibilidades de tener poblaciones que se conviertan en polos de atracción turística para el Estado, abren también la posibilidad de alternativas de desarrollo para sus habitantes; por ello sería sumamente conveniente, por una parte, no perder la denominación alcanzada y para ello, además de cumplir con las reglas de operación para Pueblos Mágicos, sería conveniente establecer una **Comisión Especial de Apoyo entre Pueblos Mágicos** de manera que se pudieran intercambiar experiencias exitosas que redunden en mejorar significativamente las posibilidades de consolidación de la denominación.

Respetando las Reglas de Operación, **los Comités de Pueblos Mágicos**, pudieran establecer un **Circuito Turístico de Pueblos Mágicos**; de tal manera que no existiera ni el menor riesgo de perder la denominación y el acceso a recursos frescos para las poblaciones en cuestión.

La Secretaría de Turismo de Coahuila, sería la instancia preponderante para convocar a los Comités de las cuatro poblaciones para de manera solidaria compartir experiencias y desarrollar nuevas oportunidades para la población y la economía de sus regiones.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este H. Pleno del Congreso, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO: QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ENVÍE UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA CONVOCAR Y FORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO CON LOS COMITÉS DE LOS PUEBLOS MÁGICOS DE NUESTRO ESTADO, DE MANERA QUE, SE LOGREN MEJORES RESULTADOS EN LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LOS MISMOS Y MANTENER EL RECONOCIMIENTO DE LA CATEGORÍA ASIGNADA A PARRAS, CUATRO CIÉNEGAS, ARTEAGA Y VIESCA.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 8 de abril de 2014

Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez.

Es cuanto, Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado. Adelante.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputada Presidenta.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional bajo la siguiente temática:

En fecha reciente, el Cabildo de Torreón, Coahuila aprobó una solicitud de refinanciamiento de un crédito del SIMAS de la localidad; de los documentos que obran en nuestro poder destaca lo siguiente:

Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Simas, de fecha 11 de febrero de 2014...

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE AL “SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA”, A COMPARECER, CON EL CARÁCTER DE ACREDITADO, PARA SUSCRIBIR EL(LOS) INSTRUMENTO(S) LEGAL(ES) QUE RESULTEN NECESARIO(S) O CONVENIENTE(S), SIN QUE SE GENEREN OBLIGACIONES ADICIONALES A CARGO DEL “SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA”, A EFECTO DE MODIFICAR EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2000, MEDIANTE EL CUAL SE FORMALIZO UN CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE IRREVOCABLE, CONTINGENTE Y REVOLVENTE, OTORGADO POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE ACREDITANTE AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, DENOMINADO “SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA”, EN SU CARÁCTER DE ACREDITADO, CON LA DEUDA SOLIDARIA DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA Y DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$15,443,202.00 (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE, A PRECIOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1999, ACTUALIZABLE CONFORME AL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

- Modificar el mecanismo actual de fuente de pago alterna para quedar constituido en Banorte, mediante la celebración de un Convenio de Adhesión garantizado con el 0.89% del total de participaciones del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Establecer que solo se puede disponer mensualmente de la línea Contingente revolvente lo correspondiente a una contraprestación (Tarifas T1, T2 y T3) que equivale a \$5.5 millones de pesos incluyendo IVA, la comisión por disposición con IVA y los intereses.
- En caso de que SIMAS no cubra oportunamente el pago de los montos dispuestos de la línea contingente, se ejecutará el mecanismo de fuente de pago alterna, en el cual Banobras presentará al Fideicomiso Banorte una solicitud de pago por el equivalente a un mes de la contraprestación. Lo anterior, en tanto existan obligaciones de pago por parte del SIMAS.
- Modificar la Cláusula Séptima.- Amortización. El SIMAS se obliga a pagar el monto de cada disposición de la línea contingente, a más tardar el día último hábil del mes en que se realizó la disposición respectiva.

La propuesta fue aprobada por el Consejo de Simas, y posteriormente por el Cabildo. Sin embargo, lo que nos preocupa es que se trate de un asunto que debió remitirse a este Congreso para su autorización; esto a la luz de lo que dispone la Ley de Deuda Pública de Coahuila en los dispositivos que se enlistan:

Artículo 9.- Las Entidades podrán contratar empréstitos o créditos, sin la previa autorización del Congreso, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- I. El plazo de pago del capital no exceda de trescientos sesenta días naturales;
- II. No se afecten en garantía, ni como fuente de pago, ingresos derivados de la coordinación fiscal; y
- III. Se informe al Congreso al rendir la cuenta pública correspondiente.

Los financiamientos a que se refiere este Artículo no estarán sujetos a lo previsto por el Capítulo Tercero de esta Ley.

En cuanto a su autorización, dichos financiamientos se registrarán exclusivamente por lo previsto en este Artículo.

Las entidades de la administración pública paraestatal sólo podrán contratar los créditos que se señalan en este Artículo si cuentan con la autorización previa de sus órganos de gobierno y de la Tesorería General. Por su parte, las entidades de la administración pública paramunicipal únicamente podrán contratar los créditos que se señalan en este Artículo si cuentan con la autorización previa de sus órganos de gobierno y del ayuntamiento correspondiente.

Los empréstitos o créditos contratados por las entidades en términos de lo previsto por este Artículo podrán ser refinanciados sin la autorización del Congreso del Estado cuando los financiamientos que los sustituyan cumplan con los requisitos previstos en las fracciones I y II del mismo. En caso contrario, su refinanciamiento deberá ser previamente autorizado por el Congreso estando sujeto a lo previsto por esta Ley para los financiamientos no regulados por este Artículo.

Artículo 12.- Al Congreso del Estado le corresponde:

- II. Analizar y en su caso, autorizar, previa solicitud debidamente justificada del Poder Ejecutivo del Estado, de los ayuntamientos o de las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, el ejercicio de montos y conceptos de endeudamiento no previstos o adicionales a los autorizados en la Ley de Ingresos del Estado y en las Leyes de Ingresos Municipales, que sean necesarios para su financiamiento, cuando a juicio del propio Congreso se presenten circunstancias extraordinarias que así lo requieran...
- V. Autorizar a las entidades, el refinanciamiento y la reestructuración de deuda pública en los términos previstos en la presente Ley;

Artículo 15.- Los Ayuntamientos tendrán las facultades y obligaciones siguientes:

- VII. Celebrar, previa autorización, en su caso, del Congreso del Estado, operaciones de refinanciamiento y reestructuración de la deuda pública a cargo de los Municipios...
- XXI. Aprobar, previamente a su autorización por el Congreso, los montos y conceptos de endeudamiento, directo y contingente, que sean necesarios para el financiamiento de las entidades de la administración pública paramunicipal, cuya inclusión en la Ley de Ingresos del Municipio soliciten dichas entidades y en su oportunidad, la celebración de las operaciones de endeudamiento que se propongan contraer dichas entidades....

En este orden de ideas, es necesario que el SIMAS, y en su caso el municipio, precisen la operación autorizada, sus alcances y obligaciones generadas.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta envíe una atenta solicitud al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para que informe a este Pleno sobre los alcances y condiciones del refinanciamiento aprobado en fecha reciente al SIMAS de Torreón.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 08 de abril de 2013

DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

Es cuanto, Diputado Presidenta. Gracias.

Diputado Presidente María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución, la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:
Diputada Presidenta, le informo del resultado de la votación: 3 votos a favor; 20 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Finanzas con el propósito de que este asunto sea estudiado con mayor detenimiento en el seno de dicha Comisión y para que se acopie la información necesaria al respecto.

Se concede la palabra a la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos:
Gracias, Diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y

DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, CON RELACIÓN A SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, INFORMACIÓN ACERCA DEL PROGRAMA DE FARMACIAS.**C. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E.****Compañeras y compañeros Diputados:**

Hace algunas semanas el Ayuntamiento de Saltillo puso en marcha un programa de salud consistente en la apertura de farmacias en algunos puntos de la ciudad.

Se dio a conocer que el proyecto consiste en la instalación de 60 farmacias, 18 de ellas a instalarse en los centros comunitarios que se ubican en diversas colonias de la ciudad.

Si bien es cierto que la atención a la salud de la población es un aspecto fundamental de la tarea del gobierno y que las y los integrantes de esta Legislatura aplaudimos la iniciativa de diseñar programas que beneficien a la población, especialmente a quienes presentan alguna condición de vulnerabilidad, es importante observar estrictamente las condiciones en las que se brindan los servicios relacionados con la prevención, atención y tratamiento de las enfermedades, especialmente cuando es el propio gobierno la institución que asume la responsabilidad de brindar dichos servicios.

Respecto al marco legal que regula el funcionamiento de las farmacias, la Ley General de Salud es de observancia general, reglamentaria del párrafo cuarto del Artículo 4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que además otorga a la Secretaría de Salud el ejercicio de las funciones de control y regulación sanitarias en materia de salubridad general, respecto de los establecimientos, actividades, productos y servicios relacionados con la materia.

En lo que respecta a los trámites para la apertura de farmacias, estos se aplican mediante formatos que entrega la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), mismo que quedan inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, según el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 28 de enero de 2011.

La propia Ley General de Salud establece en el artículo 368 que una vez que se realiza el trámite de apertura, procederá o no la autorización sanitaria que permita realizar actividades relacionadas con la salud humana.

En el caso de establecimientos que por Acuerdo de la Secretaría de Salud no requieran de autorización sanitaria, el artículo 200 Bis del mismo ordenamiento, dispone que sea suficiente el trámite

de aviso de funcionamiento ante las oficinas de regulación sanitaria de la Secretaría de Salud del Estado, para amparar el legal funcionamiento de los establecimientos. A este grupo pertenecen las farmacias que no venden medicamentos controlados como estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas de origen animal y homoderivados.

En el caso de las farmacias aperturadas por el ayuntamiento de Saltillo, puede comprobarse después de una búsqueda por las páginas electrónicas oficiales tanto del gobierno municipal como del DIF Saltillo, que no se cuenta con información pública que confirme si su operación se apega a las regulaciones sanitarias, o bajo qué lineamientos se aperturaron y si están ofreciendo productos de calidad a la población.

Según declaraciones del propio Director de Salud Pública del ayuntamiento, las farmacias ofrecen sólo analgésicos, antibióticos, antiinflamatorios y medicamentos para diabetes e hipertensión, por lo que en teoría deberían estar cumpliendo con los requisitos para un establecimiento que sólo requiere emitir su aviso de alta de funcionamiento ante la Secretaría de Salud.

Cabe aclarar que los medicamentos no se expiden gratuitamente, sino que tienen para el usuario un costo de recuperación, por lo que hay recursos públicos involucrados en estas transacciones. Es del dominio público que se tiene el proyecto de instalar 60 farmacias y que para ello se cuenta con un presupuesto de 20 millones de pesos, que podría ampliarse hasta 40 millones. La aplicación de este presupuesto requeriría, por el monto, convocar a una licitación pública para que los proveedores interesados en proporcionar sus servicios, pudieran participar ofertando sus productos al menor costo posible, en beneficio de la ciudadanía y del propio ayuntamiento.

Sin embargo, para evitar la licitación y adjudicación se ha optado por dos mecanismos:

- a. El primero, contratar a la *Fundación MPT Medicamentos para Todos, A. C.*, operada por el Ing. Ernesto Saro Boardman, con quien se firmó un convenio el pasado 4 de febrero, que además obliga al municipio a proporcionar a la Fundación el espacio físico para instalar la farmacia, el personal para atenderla y la custodia del medicamento.
- b. El segundo mecanismo consiste en abrir las farmacias en forma escalonada y no simultánea, optando el municipio por la figura de la adjudicación directa para la compra del medicamento, evadiendo el concurso de adquisición y beneficiando una vez más a un solo proveedor, sin proporcionar elementos que justifiquen la asignación directa.

Resulta preocupante que con demasiada frecuencia el Ayuntamiento de Saltillo recurra a mecanismos para evadir las leyes que regulan las adquisiciones, sean relacionadas con proveedores,

obra pública o como en este caso, medicamentos. Es más preocupante que dados estos antecedentes, entre la población exista fundada desconfianza respecto al funcionamiento y la calidad de los medicamentos que ofrecen las farmacias.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno el siguiente:**

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO- Que este H. Congreso del Estado, envíe una atenta solicitud al Ayuntamiento 2014 – 2017 de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para que en un plazo de cinco días hábiles entregue a las y los integrantes de esta Legislatura, la información precisa acerca del cumplimiento de las siguientes disposiciones normativas relacionadas con el programa de farmacias:

1. Aviso de Alta de Funcionamiento de Establecimientos de Insumos para la Salud, de cada farmacia (COFEPRIS-05-006).
2. Aviso de Designación de Responsable Sanitario de Insumos para la Salud (COFEPRIS-05-011), para cada farmacia, con título y cédula profesional de Farmacéutico, Farmacobiólogo o Químico.
3. Registro de patente de industria.
4. Alta en Hacienda.
5. Alta en el régimen de pequeños contribuyentes, ya que las ventas son al público en general.
6. Criterios que justifiquen la adjudicación directa, ya que claramente se tomaron decisiones violatorias de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, que establece que cuando el costo de un proyecto supere la cantidad de un millón 138 mil pesos, debe sujetarse a la modalidad de licitación pública.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 1 de abril de 2014

Por el Grupo Parlamentario “Profra. Dorotea de la Fuente Flores”

Del Partido Revolucionario Institucional,

DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS

Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto

Dip. Jorge Alanís Canales

Dip. Indalecio Rodríguez López	Dip. Manolo Jiménez Salinas
Dip. José Luis Moreno Aguirre	Dip. Florestela Rentería Medina
Dip. Antonio Juan Marcos Villarreal	Dip. María del Rosario Bustos Buitrón
Dip. José Francisco Rodríguez Herrera	Dip. Fernando de la Fuente Villarreal
Dip. Ricardo López Campos	Dip. Ana María Boone Godoy
Dip. Cuauhtémoc Arzola Hernández	Dip. Juan Alfredo Botello Nájera
Dip. Francisco José Dávila Rodríguez	Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez
Dip. María Guadalupe Rodríguez Hernández.	

Es cuanto, Diputada.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado Norberto, tenemos registrado al Diputado Fernando Gutiérrez y a la Diputada Norma Delgado, favor de preguntarles el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:
¿Diputado Fernando Gutiérrez, el sentido de su intervención, señor? Es a favor.

¿Diputada Norma Alicia Delgado, el sentido de su intervención? A favor.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Adelante Diputado Fernando. Gracias Diputado Norberto.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:
Gracias, Diputada Presidenta.

El día de hoy haré mi intervención con el fin de manifestar que nosotros estamos de acuerdo en que la transparencia y la rendición de cuentas se encuentre al alcance de todos los ciudadanos, y por supuesto de este Congreso, en este como en otros temas siempre respetando la autonomía municipal, como lo manifestaban en el Punto de Acuerdo anterior algunos Diputados que hicieron uso de esta tribuna, me

gustaría comentarles a la Diputada que el, por eso quiero, buscar, encontrar por ahí el contexto del Punto de Acuerdo.

Uno de los puntos que usted menciona Diputada, donde si desconocen si existe algún permiso, yo le comento: sí existe un permiso, porque ante la Secretaría de Salubridad y Asistencia del Estado, la Jurisdicción Sanitaria No. 8 están los permisos hechos y realizados de manera normal, el aviso de operación que se da normalmente en cualquier tipo de estas farmacias, le digo que los medicamentos son patentados y de diferentes laboratorios que se consiguen a bajo costo, le comento que la fundación cumple con todos los requisitos legales que establece la ley, por lo tanto está dada de alta ante Hacienda, se basa el acuerdo entre el Ayuntamiento y la Fundación, se basa en un convenio, precisamente que usted señala y que se firmó el 4 de febrero, pero lo que es importante resaltar aquí es que la fundación se hace cargo de varios puntos, entre ellos, para el Programa de Farmacia “Sí Confío”, que se firmó, es un programa social que no le cuesta al municipio de Saltillo, la única erogación que hace o la aportación que hace el municipio, es a los lugares físicos donde se va a poner la farmacia y el personal que la atiende, que por lo general es en los dos casos, son fincas que ya están establecidas y además es personal que ya labora con funciones de salud pública municipal en el Ayuntamiento.

El compromiso de la fundación es la de aportar los medicamentos, su distribución y la capacitación en el personal, todo sin costo para el municipio, actualmente se han instalado dos farmacias, una en el DIF municipal y la segunda en un centro comunitario, cuenta con un cuadro básico de 182 medicamentos, con un precio de entre los 5 y 30 pesos, que cubren el 95% las enfermedades más comunes.

Quiero decirle también Diputada, que no son las únicas dos farmacias que existen en el país, hay alrededor de 122 farmacias que están establecidas en diferentes municipios del país, aquí mismo en Coahuila, en Ramos Arizpe, se encuentra una, en Allende se encuentra otra y en algunos otros municipios de Durango, de Sonora y de algunas otras partes del país.

Me gustaría también comentarle que si hay otras propuestas como esta, como la que hace esta fundación, el Ayuntamiento de Saltillo no tiene ningún empacho en no tomarlas en cuenta e incluirlas dentro de este programa que trae beneficios a muchos ciudadanos, y además, yo creo que tenemos que pedirle al Gobierno del Estado de Coahuila que explore el esquema a través del cual están trabajando estas farmacias “Sí confío”, para que los adopte y para que los tome, si todos recordamos un poco aquí en este Congreso y los ciudadanos sobre todo, la experiencia que se tuvo con las “farmacias de la gente” no fue la mejor, por lo que este esquema vendría a beneficiarles muchísimo al Estado, ojalá y el Estado escuchara la petición que hago el día de hoy por aquí en esta tribuna y que se adoptaran y se adaptaran a este esquema, porque además de que son más baratas su operación, que no tendría un costo para el Estado, sino únicamente un costo de recuperación por las medicinas a bajo costo que se expiden, pues no se tendrían los problemas financieros que tuvieron muchos laboratorios farmacéuticos con los grandes adeudos que se dejaron con las “farmacias de la gente” en la administración anterior y que hoy y por ese motivo se tuvieron que cerrar y que por ese motivo los ayuntamientos de Coahuila tienen que venir a poner farmacias como esta, ¿para qué? Para hacer la función que el Estado debería de estar haciendo normalmente.

Es cuanto, Diputada.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Tiene la palabra la Diputada Norma Alicia Delgado.

Diputada Norma Alicia Delgado Flores:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Este ya no hallaba qué decir, si era a favor o si era en contra.

Bueno, miren, creo que el planteamiento de la Diputada Azucena, tal pareciera que esto sea votado a favor de los monopolios que existen en las farmacias, a la gente más humilde le es muy difícil el acceso a un medicamento que en las farmacias similares nos cuestan 10 pesos y son exactamente iguales que

en las farmacias, las venden en 240 por ejemplo, necesitaría no comer la mitad de la familia una semana para que pudieran comprar una *ranitidina* de patente.

Creo que deberíamos de votar porque la Secretaría de Salud se diera a la tarea de vigilar, de orientar a los 38 municipios para que estos tuvieran farmacias con mucho acceso a las familias más humildes, que somos la mayoría en el Estado, no somos la minoría, que fuera Salud que las vigilará y que las asesorara para que cumplieran todos los requisitos.

En lo que dice Guty que la pasadas farmacias, perdón, el Diputado Fernando Simón, en lo que dice Guty que las farmacias estuvieron mal administradas, la clase popular quisiéramos otro Humberto Moreira para que pusiera las farmacias a bajo costo, aunque este fuera de otro partido político, pero que tuviéramos acceso a curarnos una gripa, si no nos vamos a morir todos de influenza porque no pudimos quitarnos una gripa a tiempo, sugiero que Salud Pública vigile a los 38 municipios mediante el DIF y que se pongan esas farmacias vigiladas para que la gente pobre tenga acceso.

Es cuanto, Diputada.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputada.

Tenemos registrado al Diputado Ricardo López Campos y a la Diputada Lucía Azucena Ramos. Diputado Norberto, favor de preguntar el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

¿Diputado Ricardo López Campos, el sentido de su intervención, señor? Es a favor, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Adelante.

Diputado Ricardo López Campos:

Gracias, con su permiso, señora Presidenta.

Creo que el planteamiento de la compañera es muy claro, desde el inicio en su exposición de motivos dice que es necesario que existan programas de este tipo, que la sociedad lo requiere, lo necesita y que es importante que los tengamos, eso no está en duda o en cuestionamiento al contrario, se debe luchar y buscar el que existan.

Eel planteamiento está relacionado en el cómo nace una farmacia que lo regula la Ley General de Salud; la siguiente etapa es cómo se publicita, cómo se transparenta; la tercera etapa es cómo vive, si puede conservar la licencia que se genera desde el inicio; y la cuarta etapa es la transparencia con relación al manejo de los recursos públicos.

Creo que en ese sentido se engloba el planteamiento de la compañera Azucena.

Con relación al inicio, el Artículo 200 de la Ley General de Salud dice los requisitos mínimos que debe tener la solicitud, aunque sea posterior a la instalación, no tiene que ser antes, y con esos mínimos requisitos impacta una serie de artículos como el 51, el 53, el 84, del 368 hasta el 387, de la obligación que tiene el que presta un servicio de farmacia para nacer, dar el servicio, quién es el responsable de la farmacia, dónde está la farmacia, qué medicamentos se van a dar, qué tipo de medicamentos se van a dar para que el ciudadano tenga la posibilidad de decidir si hace uso de ese servicio o no, o de qué tipo de servicio lo utiliza.

También dice que tiene que quedar muy claro el cómo está trabajando la farmacia para que el ciudadano pueda decidir, todos estos artículos, ¿Por qué este Punto de Acuerdo? Porque no están claros, porque no están publicitados, porque no se dice, porque la sociedad no sabe qué es lo que están haciendo ahí.

Y la tercera etapa es cómo va a seguir manteniéndose ese permiso o esa licencia que fue otorgada y que tiene que estar ahí, no en el cajón del expediente del funcionario, sino tiene que estar en la ventana, publicitada, de la farmacia, del lugar para que la ciudadanía sepa de qué se está cumpliendo con todos los requisitos y que la ciudadanía sepa que el medicamento que se está vendiendo ahí fue debidamente corroborado y checado por la Secretaría de Salud y que cumple con la norma que la misma ley establece. Todos esos artículos no están claros.

Hay algo importante y lo dice el 195. Por qué lo importante de que esté la licencia pegada en la ventana del local o en la puerta del local, porque el 195 es el que se refiere a que la Secretaría de Salud pueda checar que el medicamento que ahí se está expidiendo haya cumplido en su elaboración con la norma que se requiere para la obtención del mismo y eso es fundamental para dar seguridad al ciudadano.

Ya hablamos con relación al ciudadano que busca un servicio y que no está transparentado y de ahí que es necesario que se transparente para que la ciudadanía sepa.

El otro tema de la transparencia está relacionado con la transparencia gubernamental, y se percibe, por eso es que el Punto de Acuerdo donde pedimos informes, de que por medio de una Asociación Civil encubierta de benevolencia y de buenas acciones esté haciendo cosas indebidas, desde el momento en que el municipio presta un local o renta un local para prestarlo, hay dinero público, desde el momento en que el municipio le paga a un trabajador para que esté en la farmacia hay dinero público, ah, de que vestidos de oveja digan es que lo estoy dando muy barato y es una cuota de recuperación, sí, el problema no es el costo del medicamento, el problema es que no está claro cómo se están, de dónde, cómo se está aplicando esos recursos públicos, de dónde están proviniendo, qué relación existe, si existe la posibilidad de negocio de esa sociedad civil con relación a una venta con un costo bajo, que es de recuperación, y que es ahí donde queda la oscuridad del manejo de este tipo de actividades y que es en lo que nosotros le pedimos que nos informe, ah, si cumple con todo y es una acción positiva y si cumple con todas las normas, perfecto, pero no se percibe así, no se percibe así porque pues casualmente el encargado de esa Asociación Civil, su vida es, ha sido farmacéutico en todos lados y que hoy está a lo mejor generando una ventana de comercialización de sus productos y que no se cumplió con la norma que la propia ley establece, por eso es que lo que se está pidiendo es un informe para tener la claridad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias.

¿Diputada Lucía Azucena el sentido de su intervención? Adelante Diputada.

Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos:
Con permiso, Diputada Presidenta.

Estamos a favor de las acciones encaminadas a quienes más lo necesitan de manera transparente, pero sobre todo con el uso adecuado de los recursos públicos, es un tema cien por ciento de transparencia, como bien lo dijo el Diputado Ricardo, en donde consideramos importante conocer con precisión el cumplimiento de la normatividad para instalar estas farmacias, es un proyecto en el cual observamos inconsistencias y si nos preocupa que no sea una ocurrencia más del alcalde, que sea un programa realmente de apoyo a la ciudadanía y confiable para la población.

El Alcalde no está cumpliendo con la normatividad en lo que respecta a la Ley de Adquisiciones, es un truco, es una simulación, está abriendo farmacias una por una para no tener que licitar y bueno, pues además el Alcalde acaba de reconocer el pasado 29 de marzo en una entrevista, que se equivocó en el caso de la “Constructora De la Rosa Gaona”, porque creyó en algunas personas que fueron a exponerle un proyecto y bueno, pues creyó en ellas, la historia creo que se repite en esta ocasión con el tema de las farmacias, puesto que se acercó con ellos una fundación en la que coincidentemente opera

directamente el Ingeniero Ernesto Saro, la Fundación se llama MPT, “Medicamentos Para Todos, A. C”, y creyó en ella otorgándole la exclusividad. Pero aquí sí no queremos saber que el Alcalde nos diga que también se equivocó, porque están de por medio vidas humanas y eso es la gran diferencia. El Diputado Simón y el Diputado Edmundo Gómez siempre, no hay sesión que no expongan en tribuna el tema de transparencia, y yo creo que pues bien, el buen juez por su casa empieza, así es que iniciemos por ahí.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Compañeros Diputados, esta Presidencia informa que han participado 4 compañeros y están registrados algunos otros más Diputados para participar, vamos abrir una segunda ronda o ustedes participan por alusiones.

Perfecto, sí, sí, pregunto solamente el sentido de la intervención a los Diputados Fernando Gutiérrez, Edmundo Gómez, a Simón Hiram Vargas y al Diputado Manolo Jiménez son los que están registrados para la segunda ronda, entonces, Diputado Fernando Gutiérrez tiene la palabra.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputada Presidenta.

Precisamente antes de iniciar mi intervención, Diputada, yo dije y manifesté públicamente que estaba a favor del Punto de Acuerdo y que yo siempre he estado del lado de la transparencia y la rendición de cuentas, por eso me parece que es un ejercicio interesante el que vamos a seguir el día de hoy y que ojalá, ojalá, de veras, usted y todos sus compañeros de partido, cuando toquemos temas de transparencia que se refieran a otros temas actúen bajo la misma congruencia que en la que hoy pide a nosotros que actuemos, en la cual estamos dispuestos y manifesté, fueron mis primeras palabras que dije en mi primera intervención, estamos a favor de eso, así vamos a seguir y aquí vamos a estar y precisamente, yo nada más le hice algunos comentarios Diputada, lo que sucede en ese programa que son farmacias muy exitosas, que a lo mejor le está doliendo a su partido o a otro tipo de gente diferente a lo que aquí estamos discutiendo, ahora que las pongan en Acuña, el Diputado Arzola también se va a subir a tribuna.

Entonces, yo creo que hay que poner las cosas en su contexto Diputada, yo con mucho gusto, el día que tengamos el resultado de esta información que no me cabe la menor duda que la vamos a obtener, porque se la acabo de comentar yo ahorita, no sé si en los 5 días que pide usted o antes ya la pueda tener por ahí usted, usted y yo hacer los juicios referente a ese tema, ahorita estamos adelantando los juicios, antes de saber si está la licencia expuesta en la farmacia, pues estamos juzgando como que no está puesta, estamos diciendo que no hay permisos, cuando sí existen los avisos, existen las cosas avanzadas. Yo por eso le digo, nada más no nos adelantemos a los hechos, esperemos a que tengamos la información y con mucho gusto juntos hacemos el informe de la información que usted reciba, hacemos un dictamen de la información que no sea recibida y con mucho gusto la comparto con usted y le voy a demostrar que la transparencia y la rendición de cuentas sí está de mi lado y yo espero que usted en todas las sesiones que tengamos de aquí en adelante me lo demuestre también Diputada. Gracias.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

¿Diputado Edmundo Gómez Garza, el sentido de su intervención? Adelante.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputada Presidenta.

Solamente cuando se refiere la Diputada Azucena que siempre hemos peleado por la transparencia, indudablemente siempre lo hemos hecho, usted recordará a solicitud propia y del mismo compañero Diputado Zamora, se hizo o se aprobó la iniciativa de reforma para la Auditoría Superior del Estado, misma que ustedes mismos a los 8 meses dieron para atrás y total se sometió otra vez a la oscuridad de dicha función que debe resultar.

Para mí también es muy contradictorio el hecho de solicitar aclaraciones, exhortar a los municipios que nos digan que está pasando, como hace un momento lo hice con SIMAS Torreón y que sin embargo ustedes, su mismo grupo, están pugnando para que no se aclaren los hechos, es decir, que todo ese manejo en lo oscurito se haga para beneficiar a alguien que está de intermediario por ahí, desafortunadamente en esta propuesta que también hace, dice y echa la culpa que en cierto personaje por la cual a través de una fundación está dentro de ese sistema de farmacias y yo pienso que sí deben de dar toda la información que ustedes soliciten indudablemente para que pueda haber una mayor transparencia, claridad y un buen gobierno.

Por lo cual me permito hacerle la siguiente propuesta: Que independientemente de Saltillo, también se sume lo que es Ramos Arizpe y el municipio de Allende, ¿por qué razón? Ramos Arizpe, el DIF tiene una farmacia, el proveedor es el mismo personaje, se maneja idénticamente y además en Allende, también el DIF tiene una farmacia y el proveedor también es el mismo personaje y se maneja idénticamente.

El Gobernador hace diez días dijo: Vamos a instalar 20 farmacias distribuidas en todo el Estado, 2 en Torreón, 2 en Saltillo, 2 etcétera, etcétera y vamos a copiar el mismo procedimiento, sistema de Ramos Arizpe, si es el mismo procedimiento, si es lo mismo que está en funciones, si es lo mismo, bueno, por qué no ampliar también la información con estos municipios y enviar un exhorto al señor Gobernador para que éste también a su vez pueda, antes de abrir las farmacias, hacer las solicitudes que usted se refiere y también decir que va a participar “X” proveedor, etcétera.

Es decir, vamos hacer las cosas claras y transparencias, vamos a invitar a los demás municipios, quizás ahí no nos vamos a dar cuenta o nos demos cuenta de quién es el proveedor, qué es lo que están haciendo, cómo están funcionando y si es el mismo tono, no sé, invitarlos a regularizar toda su función.

Entonces, creo Diputada Azucena que no basta solamente aventar la acusación cuando en otros municipios está funcionando un programa que no entiendo el por qué ustedes quieren denostar, como dice, va haber 60, pues sí, pero ahorita hay 2 ó 3 ó 4 no sé, cosa que no cumple con todo lo que usted está criticando.

Es cuanto. Gracias.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Simón Hiram Vargas, ¿el sentido de su intervención? Adelante Diputado.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputada Presidente.

Hago uso de esta tribuna porque el tema que se plantea es de suma importancia y de suma importancia quizá con un enfoque que debe ser respaldado, yo le quisiera solicitar a la proponente, a mi compañera Diputada Azucena, que se pudiera considerar también la participación de la Auditoría Superior del Estado en lo que es la revisión, el análisis, la vigilancia y observancia del uso, aprovechamiento y destino de los destinos de los recursos públicos, coincido totalmente con usted, sea cualquier tipo de institución pública privada, social, civil, si cuenta con recursos públicos deben estar estos auditados y deben de considerarse ya que la Auditoría Superior del Estado es nuestro órgano técnico especializado para dar seguimiento a esas cuestiones, creo que no duele y menciono la Auditoría en relación al comentario que hizo el Diputado y amigo Ricardo López Campos, que tenemos que ser cuidadosos de no violentar la autonomía municipal al solicitar este Congreso que el Ayuntamiento informe, yo no sé si eso entre en la cuestión de que nos metemos en esferas de competencias o algo, digo porque anteriormente lo señaló el compañero Diputado, entonces yo creo que reforzamos e incluimos a la Auditoría Superior del Estado en este tema, espero se pueda considerar por parte de la promovente esta adición, debido a que me generó duda la invasión de esferas de competencia.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputado.

Diputado Manolo Jiménez, ¿el sentido de su intervención? Estamos, ya no hay turno para participar a favor. Abrimos, por hechos, adelante Diputado. Sí, hay. Adelante Diputado Manolo Jiménez. Orden compañeros.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Se quieren colgar las medallas ustedes siempre, hombre, pues las que quieren.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pues para apoyar el Punto de Acuerdo de mi compañera, desde que he hecho uso de esta tribuna y con toda la calidad moral puedo exigir transparencia y rendición de cuentas y es lo que estamos pidiendo aquí, eso es lo único, no hay otro trasfondo y vemos como cada día salen más asuntos dudosos en torno al municipio de Saltillo, entonces no está demás poner sobre la mesa estos asuntos y pues bueno, pues que aquí queden claros, entonces, esa es mi intervención.

Es cuanto.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputado.

Tenemos registrada a la Diputada Lucía Azucena Ramos, al Diputado Ricardo López Campos, ¿el sentido de su intervención? Por alusiones personales. Adelante.

Diputado Ricardo López Campos:

Gracias por permitirme, señora Presidenta.

Con relación a lo que el compañero Simón Hiram Vargas comenta, no hay diferencia en los planteamientos y hay congruencia en uno y en otro, y eso lo quiero fortalecer.

En el pasado punto que hice uso de la palabra, comentábamos que no podíamos violar la autonomía municipal porque el Presupuesto de Egresos de los Municipios nosotros no lo aprobamos, basta con que su cabildo lo apruebe y lo publique en la Gaceta, así dice el Código Municipal o en el Periódico Oficial, basta con que lo publique en su propia gaceta como para que tenga pleno valor, sin la intervención de nosotros, entonces nosotros no nos podemos meter en el presupuesto de egresos, por eso hablábamos del respeto a la autonomía municipal.

En este otro punto cuando hablamos de la transparencia y sí coincidido que la Auditoría Superior tiene que revisar eso meticulosamente, porque la ley dice que donde hay un peso público tiene la facultad la Auditoría Superior de meterse a revisar y desde el momento en que una persona pagada por el municipio presta un servicio ahí en la farmacia desde que pueda hacer el aseo o que pueda entregar un medicamento o que sea el responsable de la farmacia, como dice la ley y que no está publicitado, no está transparentado porque la Ley de Salud dice que tiene que haber un responsable y con responsable con conocimiento del oficio, de la actividad que está llevando a cabo y no, no aparece en ninguna parte ese responsable, bueno, esa es una transparencia y la otra transparencia es que si hay un peso público tiene que entrar la Auditoría Superior a revisarlo, y si ese peso público está mancornado o está unido a una Asociación Civil que de pronto aparece como una benefactora, esa benefactora también está sujeta a que le sea revisada su acción, no podrá excluirse, decir: no, revisa lo que quiera con relación al arrendamiento y revisa con relación a lo que quieras de la nómina, pero a mí no me revises porque yo soy una benefactora, ¿perame tantito, tú benefactora puedes estar haciendo negocio con recursos del municipio, desde el momento en que no te cuesta para la operación y la comercialización de tus medicamentos, no te cuesta la renta, no te cuesta la luz, no te cuesta el personal y entonces ahí

podemos encontrarnos una figura de fraude, fraude genérico que estaríamos en una dificultad más fea, más difícil y que no podemos permitir por ningún motivo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Pregunto a la Diputada Lucía Azucena si las propuestas de los compañeros Simón Hiram y el Diputado Edmundo Gómez son aceptadas.

Se agotaron las participaciones compañeros a favor, por alusiones y pregunto a ustedes si consideran suficientemente discutido el Punto de Acuerdo y si no, ya...

Se somete a votación, si se considera suficientemente discutido el Punto de Acuerdo.

Se abre el sistema. Si está suficientemente discutido. ¿Falta alguien de votar? Diputado Norberto, favor de dar a conocer el resultado de la votación.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputada Presidenta el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor; 1 abstención y 5 en contra. -0 abstenciones- 0 abstenciones, sí, así es.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

De acuerdo al resultado de la votación se considera suficientemente discutido el Punto de Acuerdo y pregunto a la Diputada Azucena si las propuestas de los Diputados son aceptadas. La de Simón Hiram, -sí-.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración con la modificación aceptada. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias compañeros.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con las modificaciones que se propusieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Indalecio Rodríguez López, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Adelante Diputado.

Diputado Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN A SOLICITAR UNA FUERTE CAMPAÑA PARA REDUCIR AL MAXIMO EL CONSUMO DE SAL EN LA POBLACIÓN.

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. P R E S E N T E.-

Compañeras y compañeros Diputados:

Las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de muerte en el mundo: el 80% de estas defunciones se deben a la hipertensión, el tabaquismo y al colesterol alto. De estos factores, la presión arterial elevada es la causa directa más importante de muerte en todo el mundo, y esto es cierto tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo.

La presión arterial en todo su intervalo, es decir por debajo de una presión sistólica de 115 mmHg, se relaciona directamente con el riesgo de padecer accidentes cerebrovasculares, cardiopatías coronarias e insuficiencia cardíaca.

Tanto la hipertensión como el aumento de la presión arterial con la edad que suele ocurrir en casi todas las sociedades se deben directamente a nuestro elevado consumo de sal, al bajo consumo de potasio (relacionado especialmente con la ingesta escasa de fruta y verdura), al exceso de peso y a la falta de ejercicio.

De todos los factores alimentarios que causan enfermedades cardiovasculares, con mucho los mejores datos probatorios corresponden a la sal y su relación con la presión arterial. Los estudios epidemiológicos y de intervención, los estudios sobre poblaciones migratorias, los estudios genéticos en el hombre, los estudios en animales y los ensayos terapéuticos demuestran claramente la importancia de la sal en la elevación de la presión arterial.

Un metanálisis de los ensayos de una reducción moderada de la sal en todo el mundo ha demostrado que una disminución de 6 g/d —es decir, una reducción de la ingesta de sal a aproximadamente a la mitad— conllevaría a un descenso medio de la presión sistólica en la población adulta de 5 mmHg. Esto, a su vez, causaría una reducción del 24% de los accidentes cerebrovasculares y una disminución del 18% de las cardiopatías coronarias.

En México, las enfermedades del corazón poco a poco han ido ocupando el primer lugar como causa de muerte, constituyendo así, dichas enfermedades, un importante problema de salud pública.

Según estudios realizados por la propia Secretaria de Salud a nivel nacional, señalan como ha ido creciendo de manera consistente los problemas de salud derivado de la hipertensión arterial, diabetes, sobrepeso y obesidad, siendo precisamente la hipertensión arterial, el principal factor y el de mayor

riesgo, para provocar un grave problema cardiovascular en las personas, que puede ir desde privarles de la vida, derrames cerebrales, infartos, entre otros.

Coahuila desafortunadamente, no está exento del grave problema de la Hipertensión arterial, pues cada año 16 mil personas se suman a los padecimientos de salud derivados de esta enfermedad y en los últimos cinco años se han acumulado alrededor de 85 mil casos nuevos.

En la mayoría de las sociedades la mayor parte de la sal se consume por cortesía de la industria alimentaria y no está bajo el control del consumidor, es decir, en casi todo el mundo incluyendo a nuestro país, aproximadamente el 80% de toda sal se esconde en estos alimentos.

Cualquier reducción del consumo de sal, necesariamente requiere la cooperación de la industria alimentaria para disminuir lentamente el contenido de sal de todos los alimentos a los que se les ha agregado sin el conocimiento del consumidor. Algunos sectores de la industria alimentaria son renuentes a cooperar, ya que la sal es un ingrediente barato que puede hacer que alimentos completamente incomedibles resulten agradables casi sin costo alguno.

Así mismo la sal, es un importante estímulo para la sed, por lo que cualquier reducción de la ingesta de sal causaría un importante descenso del consumo de bebidas gaseosas, agua mineral y cerveza. Con los productos muy salados, sobre todo los que ahora se venden a los niños, se desarrolla una habituación al gusto de la sal, y los niños comienzan a pedir estas comidas muy saladas.

Desde el punto de vista de la salud pública, la eliminación del consumo de sal es una meta ideal, ya que la reducción del contenido de sal de los alimentos puede hacerse sin que el consumidor sea consciente de ello, y en consecuencia no exige que cambien los hábitos alimentarios de la población. Por consiguiente, es una meta que puede lograrse muy fácilmente si la industria alimentaria cooperara.

Esta estrategia debe incluir una campaña de salud pública para poner de relieve ante la población los peligros de consumir demasiada sal y para alentarle a que disminuya la cantidad de sal que agrega a los alimentos y en particular a que reduzca otras fuentes de sal.

Mientras que la Organización Mundial de la salud recomienda que el consumo medio de sal de la población debe ser < 5 g/d (< 2 g/d de sodio) para prevenir las enfermedades crónicas, en México este consumo es de hasta 11 gramos.

El gobierno del distrito Federal, el año pasado, a través de la Secretaría de Salud impulsó una campaña denominada “Menos sal mas salud”, la cual consistía en retirar de las mesas de los restaurantes de la ciudad los saleros, dejándolos solo al servicio de los comensales que así lo solicitaran, teniendo muy

buenos resultados en la disminución en el consumo de sal por parte de los ciudadanos de la capital del país.

Por eso la necesidad de establecer políticas públicas, para crear conciencia en los padres de familia a reducir la cantidad de sal en la casa, evitando colocarla en la mesa después de que ya se le agregó a la comida durante su elaboración, pues es una mala costumbre la que hemos adoptado, incluso antes de probar los alimentos les ponemos sal.

No estamos promoviendo que no se consuma sal porque la sal es necesaria para la vida, es necesaria para la alimentación porque la sal tiene yodo y el yodo nos ayuda al funcionamiento de la tiroides; la sal tiene flúor y nos ayuda a proteger nuestros dientes, lo que pretendemos es que no se consuma en las cantidades en las que lo estamos haciendo.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno la siguiente:**

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que este Honorable Congreso del Estado, envíe una atenta solicitud, a la Secretaría de Salud Estatal, a fin de solicitarle:

- A) Una fuerte campaña de concientización en la ciudadanía, en la que les haga ver que el alto consumo de sal es perjudicial en la salud, por lo que recomiende a las ama de casa a retirar de las mesas de sus hogares los saleros, así como disminuir las cantidades de sal en la preparación de los alimentos.
- B) Llevar a cabo un convenio de colaboración con todos los establecimientos en nuestro Estado, que se dedican al negocio alimentario, “restaurantes, puestos de tacos, gorditas, hamburguesas, tortas, etc.” con el fin de que retiren los saleros de las mesas y solo se le proporcionen a los comensales que así lo soliciten.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila, a 07 de Abril de 2014

DIP. INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución, la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado Fernando tenemos registrado a los Diputados José Refugio Sandoval y a la Diputada Lucía Azucena.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Diputado Sandoval el sentido de su intervención? Gracias. Es a favor con algunas observaciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

No, es solo el Diputado José Refugio.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Solamente él. Muy bien.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Adelante Diputado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

Quiero felicitar a mi compañero Diputado por tocar un tema de salud, un tema que nos debe de preocupar a todos los coahuilenses, es un tema que como bien lo expone ahí en el cuerpo del Punto de Acuerdo, pues debe ser un tema prioritario que debemos de atender.

Informarle también que ya existen algunos programas, es por eso que yo le puedo decir que estoy a favor, sin embargo, ya existen y sería injusto no mencionarlo que Secretaría de Salud en el Estado, de la mano de la Secretaría de Salud Federal, pues están implementando programas intensos de prevención al uso excesivo de sal y hasta de otro tipo de alimentos también que son dañinos para la salud.

Comentarle por ejemplo, que se han hecho convenios con diferentes sectores de restauranteros en nuestro estado, en varios municipios, por ejemplo, se han hecho ya visitas y convenios firmados con diferentes jurisdicciones, caso de Saltillo, con 215 establecimientos, en Torreón por ejemplo 139 establecimientos, Monclova 82, con un total de 743 establecimientos que ya firmaron un convenio con la Secretaría para evitar el uso excesivo de sal en sus comensales.

Y mostrarle por aquí algo de información que ellos están repartiendo y ahorita le daría algo de números, de qué es lo que está repartiendo la Secretaría de Salud, usted llamaba ahí sobre un salero virtual, o quitar los saleros de la mesa que utilizaban en el Distrito Federal, aquí en Coahuila estamos utilizando este salero, que es un salero virtual que se pone en la mesa, se retira el salero normal y vienen mensajes donde dice: “más sal a la vida menos a la comida”, o por el otro lado “consumir sal en exceso puede provocar hipertensión”, y así como este salero, se lo voy a poner aquí tantito, se están entregando diferentes materiales informativos en la ciudadanía y en los restaurantes se les entrega este tipo de mantel, que los ponen en lugar de mantelito que se ponen en la mesas, pues donde viene información de comida balanceada y además del tema en específico que usted menciona de no utilizar sal en exceso.

Por ejemplo, se repartieron en lo que va de 2012 a la fecha más de 40,265 artículos promocionales contra el consumo excesivo de sal en nuestro estado, teniendo reuniones con CANIRAC Saltillo, CANIRAC Laguna, con la Asociación de Hoteles y Moteles, con Cámaras de Comercio, Asociaciones Públicas y con las Jurisdicciones que son parte de la Secretaría de Salud.

Entonces, pues yo quería mencionar eso, que quedara pues aquí ya establecido que los Diputados conocieran que la Secretaría de Salud del Estado sí está llevando a cabo estas campañas informativas en el sector público y en el sector privado, estos manteles también se regalan en las casas para que las amas de casa conozcan de los efectos dañinos que pueda tener el uso excesivo de la sal en los alimentos y una comida no balanceada por los daños que puede ocasionar a la salud de los coahuilenses.

Entonces, pues el Punto creo que es bueno, sin embargo, ya hay este tipo de campañas en nuestro estado.

Es cuanto.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Tenemos registrado al Diputado Indalecio Rodríguez, ¿el sentido de su intervención? –A favor-. Adelante.

Diputado Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado Refugio por la intervención, y si bien es cierto que la sal es un producto necesario pero sí hay que tratar de disminuir más, lo que queremos, que bueno que están haciendo mucha labor, pero queremos más que vaya a donde está el grueso de la población, que sea a los hogares mayor difusión y que sea también a los puestos que proliferan en las ciudades, los de tacos, gorditas, que vaya a todos los puestos y muchas gracias por sus comentarios. Gracias.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

No habiendo intervenciones, más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Con su permiso, Presidenta.

PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRIGUEZ EN RELACIÓN A LOS EVENTOS QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA CONMEMORAR LA PARTICIPACIÓN DESTACADA DE LOS COAHUILENSES EN ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS DE NUESTRO PAÍS

Compañeras y Compañeros Diputados:

Una población que carece de memoria histórica es fácil de desarticular, de que no encuentre las raíces que le den identidad como nación, como Estado, como pueblo; una población que olvida sus orígenes, olvida también sus motivaciones colectivas, de los esfuerzos por construir y alcanzar la sociedad a la que aspiran.

Por el contrario, una sociedad que tiene claros sus orígenes, fortalece la toma de decisiones para su vida futura partiendo de las experiencias que como colectividad le han dado la memoria histórica de su comunidad y participa con orgullo de esa identidad local y regional para proyectarse a nuevos retos y seguir definiendo el carácter de su entorno social.

Por ello es importante destacar todos aquellos eventos que en su momento contribuyeron a forjar nuestro Estado, a definir las características del pueblo de Coahuila y el orgullo de ser parte de este territorio.

Nuestro Estado ha participado heroicamente en todas las etapas fundamentales de la vida del País, la Independencia, las invasiones norteamericana y francesa, la Reforma, la Revolución y los conflictos pos revolucionarios para definir el perfil de la nación.

También a lo largo de nuestra historia en nuestras diferentes regiones, la historia local o micro historia rescata su cuota de heroísmo para definir el carácter de los coahuilenses, hechos que viven en la memoria de sus habitantes y que también merecen ser no olvidados por que son parte del tejido social que luego se ve tan vulnerado cuando no se reconoce esa red de experiencias que explican nuestra esencia como pueblo.

Por eso cuando se desarticulan partes de ese tejido que nos define como Estado, como nación, resulta difícil encontrar el origen de los problemas si hemos perdido nuestra memoria histórica para reconocernos en esa realidad tan ajena a nuestra cultura, a nuestras prácticas sociales y nuestra educación.

Destaco con ello, el hecho de que, el Ejecutivo del Estado, Lic. Rubén Moreira Valdez, se haya comprometido, desde el inicio de su administración, en conmemorar acontecimientos destacados en la historia nacional, donde los coahuilenses han aportado su cuota valor y orgullo a favor de nuestra nación.

De este modo se han conmemorado eventos que por su relevancia histórica alcanzaron carácter nacional como el Centenario de la promulgación del Plan de Guadalupe y el Centenario del surgimiento de nuestro Glorioso Ejército Mexicano.

Pero igualmente se ha reconocido a Instituciones y personajes de las diferentes regiones del Estado por su papel en el desarrollo del mismo.

Recientemente se ha celebrado el Centenario de la Toma de Torreón durante la Revolución y próximamente, se reconocerá también el Centenario de la lucha revolucionaria en San Pedro de las Colonias y en Paredón, resaltando con ello el orgullo de pertenencia y los valores de la población de la Laguna y Ramos Arizpe.

Seguramente se habrá de continuar con ese rescate de otros acontecimientos significativos en la vida de nuestro Estado, igual que con la publicación de aquellas obras de carácter histórico que habla de los coahuilenses que aportaron parte de su vida al desarrollo del Estado.

Reconozco y destaco esta actividad del Ejecutivo Estatal en el rescate de la Memoria Histórica de los Coahuilenses que aporta también su cuota al orgullo y sentido de pertenencia de los Coahuilenses.

Es cuanto, Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputado.

Se concede la palabra al Diputado Manolo Jiménez Salinas para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Adelante.

Diputado Manolo Jiménez Salinas.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANOLO JIMENÉZ SALINAS, EN RELACIÓN A LA CONSULTA PÚBLICA CIUDADANA PARA DISEÑAR UNA INICIATIVA DE LEY PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD DE COAHUILA.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.-**

Las Políticas Públicas requieren para precisar sus alcances, estrategias y objetivos de un marco jurídico que les proporcione una mayor certidumbre en su eficiencia y permanencia.

Definir como se complementan las diferentes instituciones y niveles de la administración pública, así como la misma ciudadanía, permite también una mayor integralidad cuando se trata de establecer políticas sectoriales que implican una mayor suma de esfuerzos.

La problemática del desarrollo integral de la juventud es un asunto de orden estratégico para la sociedad mexicana, situación que es plenamente compartida en esta entidad.

Nuestro Estado tiene una pirámide poblacional donde prácticamente la tercera parte de los coahuilenses es menor de treinta años. Lo que enfatiza la necesidad de un esfuerzo social y gubernamental que responda a los requerimientos de desarrollo integral de quienes asumirán el relevo generacional en muy pocos años, en todos los campos y ordenes de nuestra comunidad.

Coahuila cuenta, hoy como nunca en la historia, con una oferta educativa amplia y de calidad, con una de las mayores coberturas del país. Nuestros jóvenes cada día tienen mayores oportunidades de estudiar en

los niveles medio superior y superior, gracias a la constante apertura de nuevos planteles, carreras y universidades de todo tipo, que abaten día a día el rezago que habíamos acumulado, y que muy pronto podría superarse hasta niveles muy aceptables.

También contamos cada vez con más facilidades para los jóvenes en materia de deporte. Hay más instalaciones, más apoyos, más incentivos. La activación física es ya también una política de estado.

A través de diversos instrumentos de fomento, e incluso financieros y crediticios, se apoya el espíritu emprendedor de nuestros jóvenes, así como en su caso su inserción al mercado laboral, con mecanismos de capacitación y vinculación.

En Coahuila se consolidan redes institucionales que permiten a nuestros jóvenes un mayor acercamiento, disfrute y práctica de actividades artísticas y culturales.

Así sucesivamente podríamos mencionar políticas públicas en donde los jóvenes son beneficiados por la acción de los entes públicos locales.

Con el propósito de contar con una ley que articule, conjunte, complemente y eleve los esfuerzos que inciden en una mejor formación de las y los jóvenes coahuilenses, hemos decidido como integrantes de esta Legislatura, y en coordinación con la Secretaría de la Juventud del Gobierno del Estado la realización de una consulta pública que nos permita la integración de una iniciativa para presentarla ante esta soberanía, con el fin de poder contar con una ley que promueva el desarrollo integral de la juventud de nuestra entidad.

En ese sentido es que mucho valoramos la respuesta entusiasta y decidida de jóvenes, analistas, maestros, funcionarios y autoridades que han empezado a participar con propuestas que den cuerpo y forma a una iniciativa viable de ser presentada y aprobada por este pleno.

Es la hora de los jóvenes de Coahuila. Es la hora de comprometernos con ellos, para darles una mejor formación, que en su momento se traduzca en una mejor realidad para la sociedad de la que forman parte, y que les tocará encabezar en futuro muy próximo.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 8 DE ABRIL DE 2014.

ATENTAMENTE.

DIP. MANOLO JIMENEZ SALINAS.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias Diputado.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 15:00 horas del día 8 de abril del año 2014, se da por concluida esta Novena Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado. Se cita a las Diputadas y Diputados para sesionar a las 12:00 horas de mañana, miércoles 9 de abril de 2014.

Muchas gracias.